



INFORME GLOSAS PRESUPUESTARIA SENCE

Partida 15; Capítulo 05; Programa 01

ENERO - SEPTIEMBRE 2024

CONTENIDO

Estudios e Investigaciones	2
Capacitación y Perfeccionamiento	3
Becas Fondo de Cesantía Solidario.....	7
Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios	11
Programa de Capacitación en Oficios	15
Programa de Intermediación Laboral	27
Programa de Certificación de Competencias Laborales	34
Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales	38
Reconversión Laboral (Reinvéntate)	39
Programa de Becas	43
Organismos Internacionales	47

Estudios e Investigaciones

Propósito: Generar información e insumos de valor estratégico que contribuyan al mejoramiento continuo del sistema de capacitación e intermediación laboral.

Funciones:

- Generar estudios, investigaciones y estadísticas de calidad que orienten y respalden las decisiones institucionales.
- Evaluar de manera permanente los instrumentos de capacitación y empleo del Servicio a través de la aplicación de metodologías cualitativas y/o cuantitativas.
- Formar y liderar mesas de trabajo que puedan trabajar de manera transversal en la organización para el desarrollo de proyectos relevantes, y el diseño y rediseño de políticas públicas de capacitación y empleo.
- Coordinar temáticas transversales intra o interinstitucionales relevantes para el desarrollo de las políticas públicas del Servicio.

Modos de Asignación:

- Adjudicación mediante Licitación Pública / Convenio Marco

Criterios de Evaluación Proveedores:

- Experiencia Institucional
- Experiencia Recursos Humanos
- Metodología
- Precio

TABLA 1: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Región	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Total	149.319	149.319	112.073	75%	29.594	20%	29.594	20%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre de 2024. El monto de la glosa para el año 2024 fue (M\$)149.319

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

Durante el periodo reportado, correspondiente hasta el tercer trimestre del año 2024, se registran actividades en los estudios que se detallan a continuación:

ID y nombre estudio	Observación de estudio
ID-45-76-LE23 EVALUACIÓN DEL COMPONENTE EXPERIENCIA LABORAL: FASES PRÁCTICA LABORAL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE NEGOCIOS	Este estudio tiene como propósito evaluar la pertinencia del componente Experiencia Laboral, en sus fases Práctica laboral y Seguimiento al plan de negocios, para los programas Fórmate para el Trabajo (Capacitación en Oficios) y Becas Laborales, e identificar los elementos esenciales que debe tener ésta, a partir de la percepción de los diferentes actores que participan en este proceso. Se elaboraron las bases administrativas y técnicas durante el tercer trimestre del año 2023, y durante el cuarto trimestre del año 2023 fue adjudicada. El contrato de este estudio inicia el 11 de diciembre de 2023 y considera una totalidad de tres pagos. Durante el primer trimestre del año 2024 se gestionó el primer pago por un total de M\$ 11.837. Durante el segundo trimestre se gestionaron los pagos dos y tres, por M\$ 5.918 y M\$ 11.837, respectivamente.

Capacitación y Perfeccionamiento

Descripción: El Servicio realiza acciones orientadas a promover la capacitación, perfeccionamiento y desarrollo de las funcionarias y los funcionarios, las que permitan adquirir las competencias que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Los mecanismos para su implementación corresponden al Plan Anual de Capacitación y a los Fondos Concursables de Capacitación.

a) Plan Anual de Capacitación: para construir el Plan Anual de Capacitación se desarrolla la Detección de Necesidades de Capacitación a través de cuatro fuentes de información: 1) Evaluación de Desempeño, 2) Encuesta a Personas Funcionaras, 3) Encuestas a Jefaturas y 4) Priorización de la Directora Nacional.

Todas las fuentes de información mencionadas anteriormente permiten rescatar distintas necesidades para el acortamiento de brechas laborales y contribuir al cumplimiento de las metas del año.

Teniendo toda la información requerida, se procede a ingresarla al portal web que el Servicio Civil (según las especificaciones técnicas entregadas) y se emite el Plan Anual de Capacitación. Con la validación del Servicio Civil, se emite una resolución que aprueba las actividades de capacitación. Este año, corresponde a la Resolución Exenta N° 330 del 26 de enero de 2024, y la utilización de un presupuesto de \$152.850.000.

b) Fondos Concursables de Capacitación: Es parte del Plan Anual de Capacitación y permite a las funcionarias y los funcionarios optar a cursos o diplomado -que no estén incluidos en el Plan Anual de Capacitación- a través de un cofinanciamiento. Su formalización se encuentra en la Resolución Exenta, en la que se aprueba un monto máximo a repartir de \$40.000.000.

Las postulaciones son evaluadas de acuerdo con los establecido en las bases técnicas del proceso junto con el Comité Bipartito de Capacitación, que comprenden tres Criterios de Evaluación: 1) Pertinencia entre la actividad presentada y las funciones realizadas 2) Remuneración percibida, se dará mayor puntaje a las personas que postulan y tengan menor remuneración, del universo de postulantes a través de quintiles y 3) Haber participado años anteriores, se dará mayor puntaje a las personas funcionarias que no hayan participado antes del proceso. Se selecciona a quienes obtienen mayor puntaje en estos criterios.

TABLA 2: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Región	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Total	152.850	152.850	33.246	22%	13.823	9%	13.823	9%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre de 2024.

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

El Plan Anual de Capacitación fue aprobado a través de la Resolución Exenta N° 330, con fecha 26 de enero de 2024. Actualmente se trabaja con entidades públicas para llevar a cabo las actividades correspondientes del proceso.

Por su parte, se establece para el desarrollo del Plan Anual de Capacitación año 2024, incluye cinco focos estratégicos para desarrollar las actividades de capacitación: a) Modernización b) Transversalización de Género c) Innovación d)

Probidad y Transparencia, e) Soporte a la Capacitación de Gestión Institucional y f) Norma Chilena 3262, estrategia acompañar, apoyar y fortalecer el proceso de capacitación dentro de la institución.

Al respecto, institucionalmente se establecen estos focos estratégicos dentro de la estrategia de formación trienal de capacitación y formación del Servicio Civil:

Focos Estratégicos	Necesidad o desafío a la que corresponde la actividad o área temática de Capacitación
Modernización	Nos enfrentamos a modificaciones constantes de la forma de desarrollar el trabajo y de las competencias que exige la utilización de nuevas herramientas. Al respecto Sence, se ha comprometido con el desarrollo de competencias para enfrentar los desafíos del futuro.
Innovación	Sence cree firmemente que los funcionarios y funcionarias pueden desarrollar soluciones a los desafíos que enfrentan en el cotidiano ejercicio de sus funciones. En ese sentido, el desarrollo de competencias Innovadoras permite al Servicio dar respuesta a partir de la propia experiencia.
Transversalización de Género	La capacitación en transversalización de género es crucial para abordar las necesidades de sensibilización, análisis y acción efectiva en materia de igualdad de género. Al desarrollar una comprensión más profunda de las desigualdades de género y las formas de abordarlas, los participantes pueden integrar de manera más efectiva la perspectiva de género en todas las áreas de trabajo. Esto no solo implica un cambio en políticas y programas, sino también un cambio cultural hacia comportamientos más equitativos y respetuosos. A través de la capacitación, se promueve un compromiso activo con la igualdad de género y se avanza hacia entornos más inclusivos y justos.
Planificación	El desafío es lograr entregar a los profesionales una base común de conocimientos y herramientas prácticas para pensar y analizar el entorno, desde una perspectiva crítica y que le permita: ganar claridad y foco estratégico, priorizar objetivos, integrar y comprometer a cada persona funcionaria a mejorar la comunicación interna y controlar para gestionar exitosamente su organización.
Probidad y transparencia	Fortalecer las conductas proba y transparente con el objetivo de construir una cultura donde impere la probidad y la transparencia dentro de Sence.
Soporte a la capacitación de Gestión institucional	Capacitaciones que colaboran de forma directa en el desarrollo de las líneas de negocio de Sence.
Norma Chilena 3262	La participación en talleres y cursos centrados en la Norma Chilena 3262 es esencial para garantizar el cumplimiento y la aplicación efectiva de los estándares de accesibilidad universal en Chile. Estas sesiones proporcionan a los participantes el conocimiento necesario para comprender los requisitos específicos de la norma y cómo implementarlos en diversos entornos y contextos.

Con respecto al Plan Anual de Capacitación (PAC) 2024, se realizaron las compras durante el primer trimestre para los cursos según la Norma Chilena 3262. Para las capacitaciones cuyo mecanismo de compra es a partir de convenios con instituciones académicas estatales, a la fecha se han suscrito convenio con la Universidad de los Lagos, Universidad de la Frontera y Universidad de Chile. Por su parte, se encuentran en gestión, la suscripción de convenios con la Universidad Tecnológica Metropolitana y Universidad de Santiago.

Por otro lado, este año dentro del PAC se incorpora la temática de la Norma Chilena 3262, con ello, se coordinaron cursos y talleres específicos para grupos dentro de nuestro servicio. El programa incorporó 3 cursos y 5 talleres, de los cuales, todos se encuentran finalizados: "Monitores(as) Violencia Intrafamiliar y violencias laborales", "Competencias para la realización de auditoría interna en base a la NCh3262:2021", el curso de "Perspectiva de Género en la prevención y abordaje de violencias laborales", Taller Sesgos Inconscientes, Taller de Conciliación, Taller de Sensibilización de Ambiente Laboral Seguro, Libre de Violencia y Microagresiones, Taller Introducción Interpretación y Análisis de la Norma Chilena 3262 y Taller de Lenguaje Inclusivo.

En cuanto a los Fondos Concursables de Capacitación, el concurso fue aprobado a través de la Resolución Exenta N° 1160 del 20 de marzo de 2024. El período de postulación se desarrolló desde el 21 de marzo hasta el 31 de marzo.

En el primer trimestre de 2024, se realizó el proceso de postulación a los Fondos Concursables de Capacitación. Las personas funcionarias del Servicio postulan a través de un formulario on-line que permite el acceso universal a las postulaciones y éstas son evaluadas por una comisión que califica las postulaciones, aplicando los criterios de evaluación dispuestos en las bases bajo la Resolución N° 1160 del 20 de marzo de 2024.

En cuanto a los resultados de las etapas de postulación y evaluación, se registraron 54 postulaciones. El fondo disponible para el año 2024 es de \$40.000.000. A los beneficiarios se les otorga un cofinanciamiento diferenciado: para cursos, un monto máximo a cofinanciar de \$500.000, y para diplomados, un cofinanciamiento máximo de \$1.000.000.

Respecto a la inclusión de los Fondos Concursables de Capacitación amplía las oportunidades para el desarrollo individual, permitiendo a las funcionarias y los funcionarios acceder a cursos y diplomados. Para el segundo semestre, se realizará las gestiones para emitir las órdenes de compra respectivas con el objetivo de que los beneficiarios puedan realizar las capacitaciones seleccionadas.

En el tercer trimestre se desarrollaron las capacitaciones realizadas por la Universidad Tecnológica Metropolitana, en esta línea, concluyó el Curso de Derecho Administrativo Sancionador, incluido en el PAC para la Subunidad de Fiscalización. Este curso tenía como propósito profundizar los conocimientos técnicos y teóricos vinculados a la actividad fiscalizadora del Estado y a los procedimientos administrativos sancionatorios, con un enfoque en la labor que realiza el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo en ese contexto.

Además, según el requerimiento de la Unidad de Administración, se impartirá durante el cuarto trimestre la capacitación en "Sistema de Gestión Documental y de Archivo". El objetivo de esta capacitación es proporcionar a los y las participantes los conocimientos y habilidades necesarios para administrar, organizar y gestionar eficazmente los archivos y documentos institucionales, cumpliendo con los estándares normativos y legales vigentes.

En cuanto a los cursos impartidos por la Universidad de Los Lagos, los cursos de Comunicación Efectiva, Oratoria, Escritura y Comprensión, Gestión por Proyectos, y Gestión y Planificación del Tiempo ya finalizaron. Adicionalmente, se está emitiendo un nuevo convenio para ejecutar una segunda versión del curso de Oratoria, Escritura y Comprensión, y se incorporará la capacitación en Innovación Pública.

El curso de Mejora, Gestión y Planificación de Procesos, impartido por la Universidad de la Frontera, también ha finalizado, cumpliendo su objetivo de aplicar herramientas y técnicas relacionadas con la gestión de la calidad y la mejora de procesos, considerando diversos enfoques para abordar problemáticas desde diferentes perspectivas. La Universidad de Chile ya ejecutó el curso de Gestión por Procesos, y actualmente estamos en la ejecución de los cursos de Power BI y del seminario web “Seminario: Derechos Fundamentales y Ley Karin en el Contexto Laboral”, dirigido a las direcciones regionales del Servicio.

Para cerrar el Plan Anual de Capacitación, el curso de Manejo de Conflictos ya finalizó y se está ejecutando el curso de Innovación Pública.

Becas Fondo de Cesantía Solidario

Marco Regulatorio: Decreto Supremo N° 46, de 2015 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba el Reglamento del artículo 28 de la Ley N° 19.728 que “Establece un Seguro de Desempleo” ✓, Resolución Exenta N°1528 del 26 de abril de 2024, que Aprueba “Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, en modalidad mixta, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario”, año 2024. ✓ “Manual de Operación de Procesos Transversales – Programas de Capacitación Departamento de Capacitación a Personas, para el año 2024”, aprobado a través de Resolución Exenta N° Exenta N°1113, de 18 de marzo de 2024, de este Servicio Nacional ✓ “Instructivo de Diseño y Desarrollo de Cursos Modalidad a Distancia E – Learning y Blended para Programas Sociales del Fondo Nacional de Capacitación, Becas Laborales, Transferencias al Sector Público y Extrapresupuestarios, para el año 2024”, aprobado a través de Resolución Exenta N°1116, de 18 de marzo de 2024, de este Servicio Nacional. ✓ “Instructivo de Modelo de Acompañamiento Técnico, MAT, año 2024”, aprobado a través de Resolución Exenta N°1114, de 18 de marzo de 2024, de este Servicio Nacional.

Propósito: Aumentar la inserción laboral de personas cesantes, beneficiarias del Fondo de Cesantía Solidario, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la ley N° 19.728 sobre seguro obligatorio de cesantía.

Población Objetivo: Personas beneficiarias del Fondo de Cesantía Solidario, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la ley N° 19.728 sobre seguro obligatorio de cesantía, que presentan interés por capacitarse mediante el programa Becas Fondo Cesantía Solidario. Se genera una estimación de la población objetivo a partir de los postulantes que el programa ha presentado en los últimos cinco años.

Componentes: Capacitación

Dispositivos de apoyo: Subsidio Diario, Subsidio de Cuidados, Seguro de Accidentes, Instrumento Habilitante o Referencial, según corresponda.

TABLA 3: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA

Región	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Dirección Nacional	1.223.788	697.788	15.000	2%	6.985	1%	6.985	1%
Tarapacá		31.000	29.772	96%	29.772	96%	29.772	96%
Antofagasta		33.000	9.782	30%	9.782	30%	9.782	30%
Atacama		11.000	-	-	-	-	-	-
Coquimbo		10.000	-	-	-	-	-	-
Valparaíso		18.000	16.829	93%	16.829	93%	16.829	93%
O'Higgins		10.000	7.230	72%	7.230	72%	7.230	72%
Maule		10.000	-	-	-	-	-	-
Biobío		10.000	-	-	-	-	-	-
Araucanía		10.000	5.631	56%	5.631	56%	5.631	56%
Los Lagos		15.000	12.844	86%	12.844	86%	12.844	86%
Aysén		10.000	6.177	62%	6.177	62%	6.177	62%
Magallanes		10.000	-	-	-	-	-	-

Región	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Metropolitana		318.000	313.539	99%	313.539	99%	313.539	99%
Los Ríos		10.000	7.950	79%	7.950	79%	7.950	79%
Arica		10.000	-	-	-	-	-	-
Ñuble		10.000	1.250	13%	1.250	13%	1.250	13%
Totales	1.223.788	1.223.788	426.004	35%	417.989	34%	417.989	34%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre de 2024

TABLA 4: COBERTURA PROGRAMAS BECAS FONDO DE CESANTÍA SOLIDARIO

REGIÓN	CUPOS 2024
Arica y Parinacota	75
Tarapacá	100
Antofagasta	165
Atacama	75
Coquimbo	50
Valparaíso	140
Metropolitana	635
O'Higgins	100
Maule	95
Ñuble	50
Biobío	115
Araucanía	100
Los Ríos	25
Los Lagos	75
Aysén	25
Magallanes	25
Totales	6.850

TABLA 5: PERSONAS INSCRITAS

En el periodo no se registran personas inscritas en los cursos del Programa. En el periodo anterior se informó inicio y ejecución de cursos correspondientes a arrastre de los llamados 2023, que a la fecha se encuentran terminados.

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

Si bien en el primer trimestre del año se publicó la Resolución que aprueba las Bases del Concurso mediante Resolución Exenta N° 1528 del 26 de abril, cuya selección se realizó por medio de la Resolución Exenta n°2069 del 26 de junio de 2024. De acuerdo a los procesos que se deben completar, se había planificado iniciar los cursos del presente año a contar del mes de agosto. Sin embargo,

durante el tercer trimestre, se emitió la Resolución Exenta N° 2794 del 10 de septiembre, que dejó sin efecto la selección de ofertas que no asistieron a la firma del convenio en la primera selección. Esta resolución también reselectionó las ofertas correspondientes. Debido a estos cambios, se ha reprogramado el inicio de los cursos para noviembre de este año.

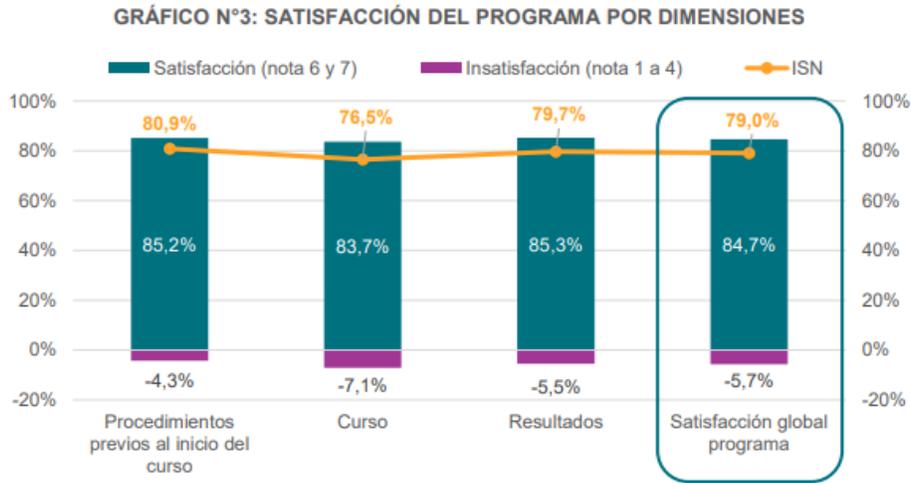
Sobre los procesos de selección ejecutores cursos

Identificación llamado	Link publicación resolución resultados del llamado	Estado ejecución
BFCS- 24-01	<p>Resolución Exenta N° 2069 del 26 de junio de 2024 SELECCIÓN: 2do Llamado 2024, Programas Becas Fondo Cesantía Solidario y Despega Mipe SENCE</p> <p>Reselección de ofertas, Resolución Exenta N° 2794 del 10 de septiembre de 2024 SELECCIÓN: 2do Llamado 2024, Programas Becas Fondo Cesantía Solidario y Despega Mipe SENCE</p>	Actualmente en Reselección, en proceso de firmas de convenio con oferentes seleccionados.

Satisfacción beneficiarias(os) programa: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a usuarias y usuarios egresados del programa Becas Fondo Cesantía Solidario año 2023, cursos que en gran parte fueron realizados en modalidad e-learning. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan las personas usuarias del programa, respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión. Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de los usuarios, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora. La aplicación inició el 4 de abril del año 2024, para finalizar el 10 de abril del año 2024.

Evaluación general del programa: La encuesta de satisfacción se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa. La primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “curso” y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en estas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 79%, que corresponde a una satisfacción positiva. Todas las subdimensiones señaladas presentan un nivel de satisfacción positivo, y la que obtiene mejor evaluación es la referida a los “procedimientos previos al inicio del curso” con un ISN de 80,9%. (ver gráfico n°3).

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence”/”Estudios”/ “Resultados de los programas SENCE”/ “Encuestas de satisfacción”.

Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios (Despega Mipe)

Marco Regulatorio: Decreto Supremo N°14, de 2011, modificado a través de Decreto Supremo N°7, de 2019. ✓ Resolución Exenta N°1528 del 26 de abril de 2024 que Aprueba “Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, en modalidad cerrada, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario y el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios, para el año 2024. ✓ “Manual de operación de procesos transversales – programas de capacitación -departamento de capacitación a personas”, año 2024.” Aprobado a través de Resolución Exenta N° 1113, de 18 de marzo de 2024, de este Servicio Nacional ✓ “Instructivo de Diseño y Desarrollo de Cursos en Modalidad a Distancia E-learning y Blended para Programas Sociales del Fondo Nacional de Capacitación, Becas Laborales, Transferencias al Sector Público y Extrapresupuestarios, para el año 2024” aprobado a través de Resolución Exenta N°1116, de 18 de marzo de 2024, de este Servicio Nacional. ✓ “Instructivo de Modelo de Acompañamiento Técnico, MAT, año 2024”, aprobado a través de Resolución Exenta N°1114, de 18 de marzo de 2024, de este Servicio Nacional.

Propósito: Mejorar el capital humano de los trabajadores, socios, dueños y representantes legales de las Micro y Pequeñas empresas, a través de cursos de capacitación.

Población Objetivo: Trabajadoras(es), dueñas(os), representantes legales y socios mayores de 18 años de las micro y pequeñas empresas, o sea empresas con ventas no superiores a 25.000 UF al año.

TABLA 6: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA

Región	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Dirección Nacional	2.941.676	2.215.384	300.000	14%	-	-	-	-
Tarapacá		30.000	10.947	36%	10.947	36%	10.947	36%
Antofagasta		147.000	117.976	80%	117.976	80%	117.976	80%
Atacama		25.000	7.732	31%	7.732	31%	7.732	31%
Coquimbo		25.000	8.421	34%	8.421	34%	-	-
Valparaíso		163.000	102.461	63%	101.929	63%	101.929	63%
O'Higgins		15.000	14.060	94%	14.060	94%	14.060	94%
Maule		35.000	33.127	95%	33.127	95%	33.127	95%
Biobío		15.000	-	-	-	-	-	-
Araucanía		19.000	18.704	98%	18.704	98%	18.704	98%
Los Lagos		15.000	2.722	18%	2.722	18%	2.722	18%
Aysén		15.000	3.996	27%	3.996	27%	3.996	27%
Magallanes		15.000	512	3%	512	3%	512	3%
Metropolitana		125.000	109.513	88%	109.513	88%	109.513	88%
Los Ríos		15.000	-	-	-	-	-	-
Arica		52.292	52.292	100%	52.292	100%	52.292	100%
Ñuble		15.000	-	-	-	-	-	-
Totales	2.941.676	2.941.676	782.461	27%	481.929	16%	473.509	16%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre de 2024

TABLA 7: COBERTURA AÑO PROGRAMA

REGIÓN	CUPOS 2024
Arica y Parinacota	150
Tarapacá	175
Antofagasta	400
Atacama	200
Coquimbo	210
Valparaíso	400
Metropolitana	3.500
O'Higgins	250
Maule	250
Ñuble	150
Biobío	300
Araucanía	250
Los Ríos	200
Los Lagos	250
Aysén	80
Magallanes	100
Sin asignación regional	5000
Totales	11.865

Fuente: SENCE

Adicionalmente, para el presente año se adjudicó a través de Mercado Público, acciones de capacitación de manera online (plataforma OPEN English) en idiomas inglés y portugués para 5.000 personas beneficiarias del Programa. Esta iniciativa será administrada desde el Nivel Central de SENCE y podrán participar personas que cumplan con los requisitos del programa en todo el país. Se proyecta que a principios de noviembre 2024 se abrirá esta iniciativa a postulación en el portal Elige tu curso.

TABLA 8: PERSONAS INSCRITAS

En el periodo no se registran personas inscritas en los cursos del Programa. Actualmente en proceso de postulación de personas a cursos habilitados, para poder comenzar durante el cuarto trimestre.

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

El 26 de abril de 2024 se publicó el concurso de primera selección a organismos ejecutores. Al respecto y de acuerdo con lo planificado, el 01 de julio de 2024 se publicó la Resolución que selecciona sus respectivas propuestas y cupos. El proceso de firma de convenio de esta primera selección se encuentra concluido en cada una de las regiones. Desde la quincena de agosto, se habilitaron las primeras secciones y comenzó el proceso de reclutamiento y selección por parte de los organismos capacitadores, esperando comenzar los primeros cursos a partir del mes de octubre.

Sobre los procesos de selección ejecutores cursos

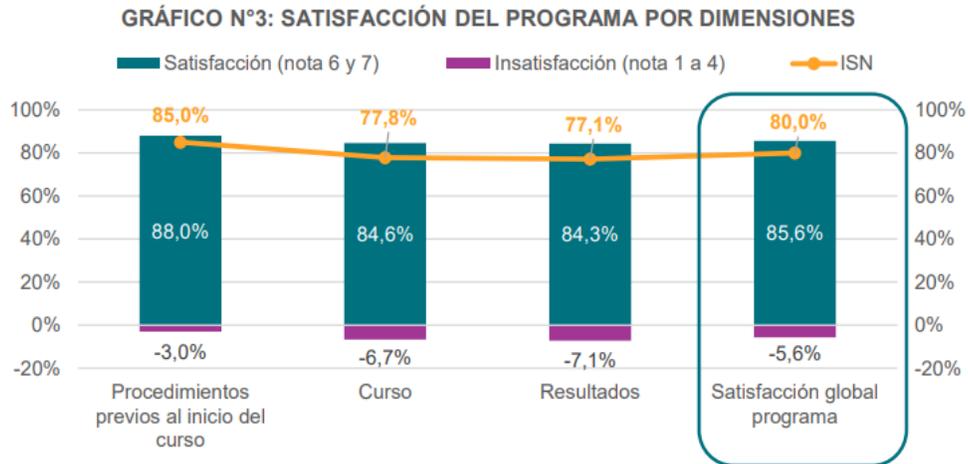
Identificación llamado	Link publicación resolución resultados del llamado	Estado ejecución
DMIPE- 24-01	Resolución Exenta N° 2069 del 26 de junio de 2024 SELECCIÓN: 2do Llamado 2024, Programas Becas Fondo Cesantía Solidario y Despega Mipe SENCE	Actualmente en proceso de postulación de personas a cursos.
DMIPE 24-01	RESOLUCIÓN EXENTA N°2974/ SANTIAGO, 8 de octubre 2024, Rectifica Resolución Exenta N°2794, de 10 de septiembre de 2024, que “Deja sin efecto selección de las ofertas de ejecutores que indica, en el marco del “Concurso Público, en modalidad cerrada, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del “Programa Becas Fondo de cesantía solidario y del programa Bono de capacitación para Micro y Pequeños Empresarios”, año 2024 y reselecciona ofertas que señala”.	Se encuentra en proceso de firma de convenio en región.

Satisfacción Beneficiarias(os) Programa

Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a las personas usuarias egresadas de cursos del programa Despega MIPE año 2023. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan las personas usuarias respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión. Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de los usuarios, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora. La aplicación inició el 20 de marzo del año 2024, para finalizar el 1 de abril del año 2024.

Evaluación general del programa La encuesta de satisfacción se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “curso” y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 80%, considerado como positivo. Las tres dimensiones evaluadas presentan nivel de satisfacción positivo, donde “procedimientos previos al inicio del curso” alcanza un ISN de 85%, seguida de la dimensión “curso” con un 77,8%. Mientras que la dimensión “resultados” es la de menor calificación entre las tres, con un ISN de 77,1%, que de todas formas equivale a una satisfacción positivo (gráfico n°3).

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence”/”Estudios”/ “Resultados de los programas SENCE”/ “Encuestas de satisfacción”.

Programa de Capacitación en Oficios (Fórmate para el Trabajo)

Marco Normativo: Decreto N°42, de 2011, modificado mediante los Decretos N°95, de 2011 y N°1, de 2014. ✓ Decreto N°9 del 2019, todos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que “Establece componentes, líneas de acción y procedimientos, modalidades y mecanismos de control del programa de Capacitación en Oficios”. ✓ Decreto N° 35 del 2020 que Modifica el Decreto N° 42 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que “Establece componentes, líneas de acción y procedimientos, modalidades y mecanismos de control del programa de Capacitación en Oficios”.

Propósito: Mejorar la empleabilidad de la población vulnerable económicamente activa.

Población Objetivo: Personas económicamente activas, del 60% más vulnerable de la población o que pertenezcan a otros grupos vulnerables priorizados tales como personas en situación de discapacidad, migrantes e infractores de ley.

Componentes: Capacitación ✓ Práctica laboral ✓ Asistencia técnica ✓ Inserción laboral.

Dispositivos de apoyo: Subsidios diarios y de cuidados ✓ Subsidios de útiles, insumos, herramientas o instrumentos habilitante y /o referencial ✓ Seguro de accidentes.

Línea de ejecución: El programa contempla en su diseño 2024 las siguientes líneas de ejecución y objetivos:

✓ **Línea Registro Especial:** Generar competencias laborales en personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad y/o, en caso de tratarse de trabajadores o trabajadoras independientes, formalizarse y aumentar sus ingresos.

✓ **Línea Infractores de Ley:** Generar competencias laborales en personas infractoras de ley con el propósito de mejorar las posibilidades de empleabilidad de esta población y de apoyar los procesos de reinserción social que efectúa el Estado.

✓ **Línea Personas con discapacidad o afectadas en su condición física o mental:** Dotar a las personas en situación de discapacidad de una cualificación técnica y de las habilidades laborales necesarias para poder acceder en igualdad de oportunidades al mercado de trabajo.

✓ **Línea Educación y Trabajo:** Apoyar el acceso de jóvenes estudiantes de 4° año medio TP, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante capacitación técnica complementaria a la especialidad del establecimiento, habilidades transversales e intermediación laboral para favorecer la empleabilidad o continuidad de estudios.

✓ **Línea Estudios Superiores:** Ofrecer una alternativa de ruta formativa a través de la articulación de la Formación en el Oficio con una carrera de Educación Superior Técnico Profesional relacionada impartida por instituciones de educación superior.

✓ **Línea Emprendimiento:** Generar competencias laborales en las personas vulnerables que desarrollan o pretendan desarrollar un emprendimiento económico o que trabajan en forma independiente, con el propósito de aumentar sus ingresos. Lo anterior, a través del desarrollo de actividades de formación en el oficio, mediante el nuevo Plan Formativo “Gestionando y Formalizando mi Emprendimiento”.

✓ **Línea Sectorial:** Generar competencias laborales en las personas vulnerables con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad en un Sector Productivo, contribuyendo a reducir el desempleo y propender a que la formación de competencias sea eficiente, eficaz, y apropiadamente compartida entre los sectores público y privado. Se incluyen los sectores de transporte, construcción y multisectorial.

TABLA 9: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA

Región	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Dirección Nacional	27.939.795	269.244	-	-	-	-	-	-
Tarapacá		450.223	450.223	100%	450.223	100%	450.223	100%
Antofagasta		478.799	478.799	100%	478.799	100%	478.799	100%
Atacama		645.180	645.180	100%	645.180	100%	645.180	100%
Coquimbo		397.069	397.069	100%	378.709	95%	360.307	91%
Valparaíso		4.120.352	4.120.352	100%	4.109.160	100%	4.109.160	100%
O'Higgins		559.990	559.990	100%	559.990	100%	559.990	100%
Maule		1.660.934	1.660.934	100%	1.660.934	100%	1.660.934	100%
Biobío		2.458.379	2.458.379	100%	2.453.429	100%	2.453.429	100%
Araucanía		1.151.037	1.151.037	100%	1.138.317	99%	1.138.317	99%
Los Lagos		1.826.963	1.826.963	100%	1.801.629	99%	1.794.398	98%
Aysén		74.406	74.406	100%	74.406	100%	67.943	91%
Magallanes		258.747	258.747	100%	258.747	100%	258.747	100%
Metropolitana		11.398.491	11.398.491	100%	11.398.491	100%	11.398.491	100%
Los Ríos		925.785	925.785	100%	925.785	100%	925.785	100%
Arica		255.538	255.538	100%	255.538	100%	255.538	100%
Ñuble		1.008.657	1.008.657	100%	1.008.657	100%	1.008.657	100%
Totales	27.939.795	27.939.795	27.670.551	99%	27.597.994	99%	27.565.899	99%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre de 2024.

TABLA 10: COBERTURA AÑO PROGRAMA

Región	Registro Especial	Infraestructores de Ley	Sectorial Transporte	Sectorial Construcción	Sectorial Multisectorial	Sectorial Cuidados
Arica y Parinacota	75	18	60	-	40	-
Tarapacá	140	66	-	-	40	-
Antofagasta	160	92	-	-	20	-
Atacama	200	64	-	-	40	-
Coquimbo	300	76	-	-	80	-
Valparaíso	700	148	60	-	80	-
Metropolitana	2.000	140	200	-	80	-
O'Higgins	300	65	160	-	60	-
Maule	300	72	160	-	80	-
Ñuble	300	20	-	-	40	-
Biobío	950	61	340	-	100	-
Araucanía	350	10	60	-	-	-
Los Ríos	60	50	180	-	60	-
Los Lagos	400	75	280	-	60	-
Aysén	-	10	-	-	40	-

Región Línea Programa	Registro Especial	Infraestructores de Ley	Sectorial Transporte	Sectorial Construcción	Sectorial Multisectorial	Sectorial Cuidados
Magallanes	-	-	-	-	-	-
Totales	6.235	992	1.500	-	820	-

Fuente: SENCE

TABLA 11: COBERTURA AÑO PROGRAMA

Región	Discapacidad	Educación y Trabajo	Emprendimiento	Continuidad de Estudios	Total
Arica y Parinacota	15	0	-	-	208
Tarapacá	30	20	-	-	296
Antofagasta	15	0	-	-	287
Atacama	15	40	-	-	359
Coquimbo	0	0	80	-	536
Valparaíso	105	80	-	-	1.173
Metropolitana	150	200	260	-	3.030
O'Higgins	45	60	180	-	870
Maule	45	0	160	-	817
Ñuble	15	0	80	-	455
Biobío	75	40	80	-	1.646
Araucanía	45	40	-	-	505
Los Ríos	60	40	-	-	450
Los Lagos	15	0	220	-	1.050
Aysén	30	0	-	-	80
Magallanes	15	0	-	-	15
Totales	675	520	1.060	-	11.802

Fuente: SENCE

TABLA 12: PERSONAS INSCRITAS PROGRAMA LÍNEAS RE, PLURIANUALIDAD, INFRASTRUCTORES DE LEY Y SECTORIAL

Línea REGIÓN	REGISTRO ESPECIAL			PLURIANUALIDAD			INFRASTRUCTORES DE LEY			SECTORIAL TRANSPORTE		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
Arica y Parinacota	-	-	-	-	-	-	-	40	40	-	-	-
Tarapacá	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	28	40
Antofagasta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Atacama	72	28	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Coquimbo	-	-	-	-	-	-	-	15	15	-	-	-
Valparaíso	600	312	912	-	-	-	-	-	-	-	-	300
Metropolitana	1375	1235	2610	76	19	95	-	30	30	120	260	380
O'Higgins	173	74	247	-	-	-	3	27	30	-	-	-
Maule	200	141	341	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ñuble	228	8	236	-	-	-	-	-	-	30	50	80
Biobío	448	314	762	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Araucanía	275	159	434	-	-	-	10	60	70	21	39	60
Los Ríos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35	65	100
Los Lagos	477	223	700	-	-	-	3	22	25	8	12	20
Aysén	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Magallanes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	3.848	2.494	6.342	76	19	95	16	194	210	376	604	980

Fuente: Base de Datos SENCE Enero a Septiembre 2024

TABLA 13: PERSONAS INSCRITAS LÍNEA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS, EMPRENDIMIENTO, DISCAPACIDAD Y CONSTRUCCIÓN

Línea	SECTORIAL CONSTRUCCIÓN			CONTINUIDAD DE ESTUDIOS			EMPRENDIMIENTO			DISCAPACIDAD		
	REGIÓN	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE
Arica y Parinacota	42	33	75	-	-	-	20	-	20	-	-	-
Tarapacá	49	25	74	15	1	16	-	-	-	-	-	-
Antofagasta	18	20	38	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Atacama	37	38	75	7	13	20	20	-	20	-	-	-
Coquimbo				-	-	-	53	7	60	-	-	-
Valparaíso	175	153	328	-	-	-	272	28	300	15	13	28
Metropolitana	303	412	715	-	-	-	389	111	500	-	-	-
O'Higgins	16	33	49	2	18	20	183	16	199	-	-	-
Maule	139	91	230	50	2	52	124	16	140	-	-	-
Ñuble				-	-	-	90	10	100	-	-	-
Biobío	164	96	260	-	-	-	230	50	280	-	-	-
Araucanía	134	179	313	-	-	-	74	6	80	-	-	-
Los Ríos	11	14	25	34	42	76	114	6	120	-	-	-
Los Lagos	171	187	358	-	-	-	37	3	40	-	-	-
Aysén				1	39	40	40	-	40	-	-	-
Magallanes	53	45	98	-	-	-	52	8	60	-	-	-
Totales	1.312	1.326	2.638	109	115	224	1.698	261	1.959	15	13	28

TABLA 14: PERSONAS INSCRITAS LÍNEA EDUCACIÓN Y TRABAJO Y SECTORIAL CUIDADOS

Línea	EDUCACIÓN Y TRABAJO			SECTORIAL CUIDADOS		
	REGIÓN	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE
Arica y Parinacota	-	-	-	-	-	-
Tarapacá	-	-	-	-	-	-
Antofagasta	-	-	-	-	-	-
Atacama	-	-	-	-	-	-
Coquimbo	-	-	-	-	-	-
Valparaíso	-	-	-	447	20	467
Metropolitana	67	104	171	210	38	248
O'Higgins	-	20	20	-	-	-
Maule	-	-	-	-	-	-
Ñuble	-	-	-	-	-	-
Biobío	2	18	20	-	-	-
Araucanía	2	15	17	23	2	25
Los Ríos	10	10	20	48	2	50
Los Lagos	-	-	-	-	-	-
Aysén	-	-	-	-	-	-
Magallanes	-	-	-	49	-	49
Totales	81	167	248	777	62	839

Fuente: Base de Datos SENCE a septiembre 2024 / Nota: M: Mujer, H: Hombre.

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS PROGRAMA

Durante el periodo reportado, de enero a septiembre 2024, se registra la siguiente información del total participantes del Programa a través de sus distintas líneas:

<i>Total de Participantes (mujeres y hombres)</i>	13.563 participantes 8.308 mujeres / 5.255 hombres
<i>N° de Jóvenes (1)</i>	Del total de participantes, 4.464 corresponden a jóvenes. De ellos, 2.349 mujeres y 2.115 hombres.
<i>N° Personas con discapacidad (2)</i>	En los cursos iniciados, se registran 354 personas que declararon algún tipo de discapacidad, 190 mujeres y 164 hombres. (*) En cuanto a los recursos, corresponde a (M\$) \$1.347.209 cuyo monto es la sumatoria de subsidio diario, total pagado por capacitación, subsidio infantil y de herramientas, entre otros, según corresponda, registrados en personas que declaran discapacidad. Se incluyen cursos con fase lectiva finalizada y visada entre enero y junio de 2024.

(1) Considera Beneficiarias(os) del tramo etario 18 a 29 años, pudiendo incorporar a las personas entre 15 y 17 años.

(2) La información relativa a discapacidad es declarativa por parte de quienes postulan al programa.

(3) Los datos de los participantes pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

A continuación, se detalla la información por la línea del Programa:

Línea Registro Especial: En el periodo, se ha mantenido la ejecución de cursos correspondientes a llamado de años anteriores, los que iniciaron durante el primer trimestre 2024.

En cuanto al proceso de selección de nuevos ejecutores que realizan los cursos del presente año, se optó por utilizar el mecanismo de aumento de cupos, en virtud de los resultados de ejecución, pudiendo iniciar los cursos hasta el 30 de septiembre.

Sobre los procesos de selección ejecutores cursos

<i>Identificación llamado</i>	<i>Link publicación resolución resultados del llamado</i>	<i>Estado ejecución</i>
Instituciones del Registro Especial CAP-23-01, 23-02, 23-03 y 23-04	Resolución Exenta N° N°2143 del 22 de junio de 2023 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-llamado-2023-programa-formate-para-el-trabajo-linea-registro-especial	En proceso de ejecución de cursos.
Instituciones del Registro Especial CAP-22-01	Resolución Exenta N° 3412 del 18 de octubre de 2022 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-llamado-2022-programa-formate-para-el-trabajo-linea-registro-especial-modalidad-cerrada	Actualmente en proceso de ejecución y cierre de cursos.

Línea Registro Especial Plurianualidad: En el periodo, se ha realizado inicio y ejecución de cursos correspondientes a arrastre de los llamados 2021.

Respecto del año 2024, no habrá nuevos procesos de compra relacionados a este tipo de llamados.

Sobre los procesos de selección ejecutores cursos

<i>Identificación llamado</i>	<i>Link publicación resolución resultados del llamado</i>	<i>Estado ejecución</i>
Inserción Laboral, Plurianualidad CAP-21-02	Resolución Exenta N°3802 del 26 de noviembre de 2021 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-concurso-publico-plurianual-2021-para-la-region-metropolitana	En proceso de cierre de cursos.

Línea Infractores de Ley: Durante el primer trimestre se ha realizado inicio y ejecución de cursos correspondientes a arrastre de los llamados 2023 y a los cursos comprometidos por recursos de reposición.

Respecto del año 2024, el proceso de llamado a concurso se realizará durante el cuarto trimestre, proyectando iniciar los cursos durante el primer trimestre 2025. Adicionalmente a este llamado, se firmará un Convenio nacional de prestación de servicios para la ejecución de cursos dirigidos a adolescentes y jóvenes infractores de Ley por la UFRO. La ejecución de estos cursos se encuentra en revisión para efectos de planificar los inicios ajustado a la realidad territorial e institucional.

Sobre los procesos de selección ejecutores cursos

<i>Identificación llamado</i>	<i>Link publicación resolución resultados del llamado</i>	<i>Estado ejecución</i>
Llamado Línea Infractores de Ley, año 2023 IDL-23-01	Resolución Exenta N°81 del 08 de enero del 2024. Selecciona a organismos ejecutores, sus respectivas propuestas y cupos que indica, en los órdenes señalados, en el marco del Concurso Público, en modalidad mixta, para la presentación, evaluación, y selección de propuestas en el marco del "Programa Capacitación en Oficios, Línea Infractores de Ley, que también podrá denominarse "Programa Fórmate para el Trabajo, Línea Infractores de Ley, Proyecto +R", año 2023. " https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-llamado-2023-formate-para-el-trabajo-linea-infractores-de-ley-proyecto-r	En proceso de ejecución los cursos referidos en la RES N°81 del 8 de enero de 2024, sumado a otros de arrastre iniciados en el periodo informado.

Línea Sectorial: Durante el periodo de enero a marzo 2024 se realizaron cursos correspondientes a los sectores Transportes, Construcción, y Cuidados.

- **Sectorial Transportes:** En el periodo, se ha mantenido la ejecución de cursos correspondientes a arrastre de llamado 2023. Mientras que, respecto del año 2024, el proceso de llamado a concurso fue levantado a

través del Multillamado aprobando mediante Resolución Exenta N°1190 de fecha 22 de marzo de 2024, cuya selección se formalizó en la Resolución Exenta N°1758 del 23 de mayo. Al respecto, el inicio de curso se informará en el último trimestre.

- **Sectorial Construcción:** En el periodo, se ha mantenido la ejecución de cursos correspondientes a arrastre de llamado 2023, dado que gran parte del llamado del llamado de dicho año sufrió una reelección (Resolución Exenta N°184 de 05 de marzo de 2024) producto de Recursos de Reposición presentados, lo que produjo un retraso en la ejecución de la mitad de la cobertura para el año 2024.
- **Sectorial Cuidados:** En el periodo, se ha mantenido la ejecución de cursos correspondientes a arrastre de llamado 2023.
- **Sectorial Multisectorial:** en el periodo informado, el programa se encuentra realizando gestiones previas al inicio de cursos del llamado 2024.

Sobre los procesos de selección ejecutores cursos

Identificación llamado	Link publicación resolución resultados del llamado	Estado ejecución
Sectorial Transportes año 2022. SEC-TR-23-01	Resolución Exenta N°2070 de 14 de junio de 2023 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-llamado-2023-programa-formate-para-el-trabajo-linea-sectorial-transportes	En proceso de Ejecución.
	Resolución Exenta N°889 de 23 de marzo de 2023 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-llamado-2023-programa-formate-para-el-trabajo-linea-sectorial-transportes	
Sectorial Cuidados SEC-CD-23-01	Resolución Exenta N° 3671 de 11 de octubre de 2023 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/1er-llamado-2023-programa-capacitacion-en-oficios-linea-sectorial-cuidados	Concurso Seleccionado. En proceso administrativo para la ejecución.
	Resolución Exenta N° 4270 de 23 de noviembre 223 Rectificatoria https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/1er-llamado-2023-programa-capacitacion-en-oficios-linea-sectorial-cuidados	
	Resolución Exenta N° 4485 de 14 de diciembre de 2023 Selección https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-llamado-2023-programa-capacitacion-en-oficios-linea-sectorial-cuidados	
Sectorial Construcción SEC-CONST-22-01	Resolución Exenta N°2526 de fecha 03 de agosto de 2022, Resolución Exenta N° 2915 30 de agosto de 2022. ID 739791-1-LR22 Cursos comprado por medio de Mercado Público: ID 739791-1-LR22	En proceso de cierre de cursos.
Sectorial Multisectorial SEC-MT-24-01	Resolución Exenta N°1758 de 23 de mayo de 2024 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-llamado-2024-programa-capacitacion-en-oficios-lineas-sectorial-transporte-emprendimiento-discapacidad-y-multisectorial	Concurso Seleccionado. En proceso administrativo para la ejecución.

Identificación llamado	Link publicación resolución resultados del llamado	Estado ejecución
Sectorial Transportes SEC-TR-24-01	Resolución Exenta N°1758 de 23 de mayo de 2024 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-llamado-2024-programa-capacitacion-en-oficios-lineas-sectorial-transporte-emprendimiento-discapacidad-y-multisectorial	Concurso Seleccionado. En proceso administrativo para la ejecución.

Línea Discapacidad: En el periodo, se ha mantenido la ejecución de cursos correspondientes a arrastre de llamado 2023.

En relación al proceso de llamado a concurso para cursos 2024, esto fue levantado a través del Multillamado aprobando mediante Resolución Exenta N°1190 de fecha 22 de marzo de 2024, cuya selección se formalizó en la Resolución Exenta N°1758 del 23 de mayo.

Sobre los procesos de selección ejecutores cursos

Identificación llamado	Link publicación resolución resultados del llamado	Estado ejecución
Discapacidad, año 2024 DIS-24-01	Resolución Exenta N°1758 de 23 de mayo de 2024 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-llamado-2024-programa-capacitacion-en-oficios-lineas-sectorial-transporte-emprendimiento-discapacidad-y-multisectorial	Concurso Seleccionado. En proceso administrativo para la ejecución.
Discapacidad, año 2023 DIS-23-01	Resolución Exenta de Selección N° 1768 con fecha 22 de mayo 2023 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-llamado-2023-programa-formate-para-el-trabajo-linea-personas-en-situacion-de-discapacidad-o-afectadas-en-su-condicion-fisica-o-mental	En proceso de ejecución de cursos, tanto en su fase lectiva como práctica laboral.
Discapacidad, año 2022 DIS-22-01	Resolución Exenta N° 550, de 03 de febrero de 2022 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/resultados-1er-llamado-2022-formate-para-el-trabajo-linea-personas-en-situacion-de-discapacidad	En proceso de cierre de cursos.

Línea Educación y Trabajo: En el periodo, se ha mantenido la ejecución de cursos correspondientes a arrastre de llamado 2023.

Sobre los procesos de selección ejecutores cursos

Identificación llamado	Link publicación resolución resultados del llamado	Estado ejecución
Selección del Primer llamado, Línea Educación y Trabajo, año 2023 EMTP-23-01 EMTP-23-02	Resolución Exenta N° 2489 del 20 de julio de 2023 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-llamado-2023-formate-para-el-trabajo-linea-establecimientos-de-ensenanza-media-tecnico-profesional-2023	En proceso de ejecución.

Línea Emprendimiento: En el periodo, se ha mantenido la ejecución de cursos correspondientes a arrastre de llamado 2023 (con fecha tope de inicio hasta el 28 de marzo del 2024).

En relación con el proceso de llamado a concurso para cursos 2024, esto fue levantado a través del Multillamado aprobando mediante Resolución Exenta N°1190 de fecha 22 de marzo de 2024, cuya selección se formalizó en la Resolución Exenta N°1758 del 23 de mayo. Al respecto, el inicio de cursos se encuentra en plena ejecución, de manera que en el periodo informado existe un total de 301 personas participantes.

Sobre los procesos de selección ejecutores cursos

<i>Identificación llamado</i>	<i>Link publicación resolución resultados del llamado</i>	<i>Estado ejecución</i>
Emprendimiento CEMP-24-01	Resolución Exenta N°1758 de 23 de mayo de 2024 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-llamado-2024-programa-capacitacion-en-oficios-lineas-sectorial-transporte-emprendimiento-discapacidad-y-multisectorial	Concurso Seleccionado. En proceso administrativos para la ejecución.
Emprendimiento CEMP-23-01	Resolución Exenta de Selección N°3270 publicada con fecha 06 de septiembre 2023 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-llamado-2023-programa-capacitacion-en-oficios-linea-emprendimiento	En proceso de ejecución y cierre de cursos.

Línea Continuidad de Estudios: En el periodo, se ha mantenido la ejecución de cursos correspondientes a arrastre de llamado 2023 (con fecha tope de inicio hasta el 20 de marzo del 2024).

Sobre los procesos de selección ejecutores cursos

<i>Identificación llamado</i>	<i>Link publicación resolución resultados del llamado</i>	<i>Estado ejecución</i>
Continuidad de Estudios año 2023 CCE-23-01	Resolución Exenta N°2100, de 16 de junio de 2023	En ejecución.

SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS)

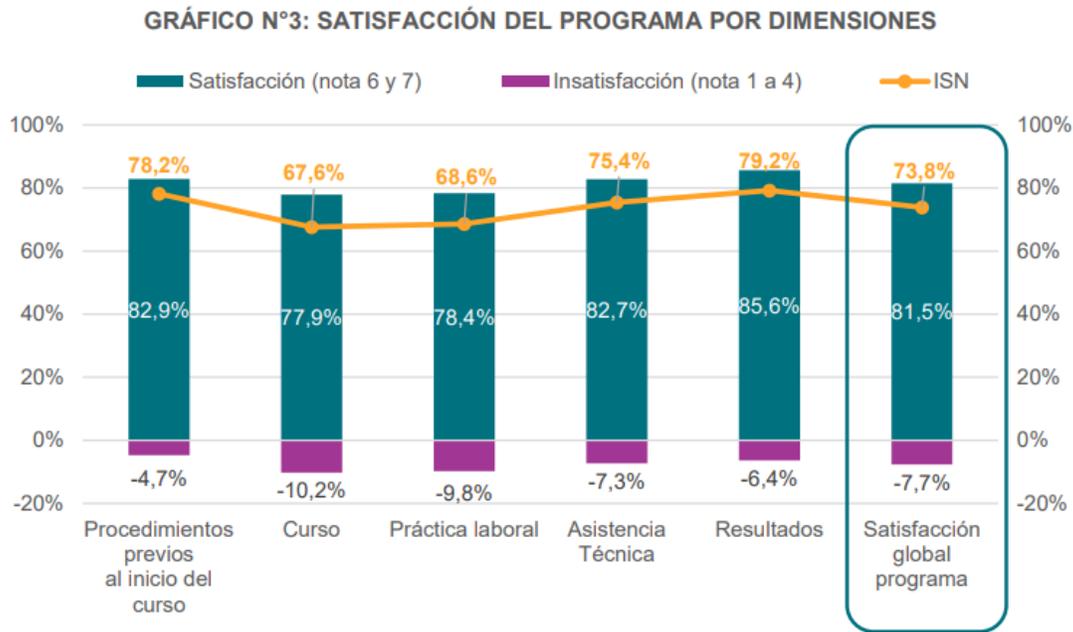
Satisfacción Beneficiarias(os) Línea Registro Especial: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los usuarios egresados de cursos modalidad e-learning del programa Fórmate Para el Trabajo año 2024, en su línea registro especial, considerando que durante dicho período la mayor parte de los cursos fueron ejecutados bajo esa modalidad instruccional, la encuesta se aplicó sólo a usuarios que pasaron por ese tipo de cursos. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan los usuarios respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de los usuarios, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora.

La aplicación inició el 15 de abril del año 2024, para finalizar el 31 de mayo del año 2024. Los resultados de satisfacción se encuentran disponibles en la página web de SENCE.

Evaluación general del programa: La encuesta de satisfacción se divide en un total de cinco dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “Procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “Curso”, la tercera a “Práctica laboral”, la cuarta a “Asistencia Técnica” y la última a “Resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 73,8%, considerado como regular. Las dimensiones están evaluadas principalmente de forma regular, donde la de menor calificación corresponde a “Curso” con ISN de 67,6%, con un nivel de satisfacción regular, seguido de la dimensión “Práctica laboral” con un ISN de 68,6%, y “Asistencia Técnica” con un 75,4% (ver gráfico n°3). Las dimensiones mejor evaluadas, y en la categoría de satisfacción positiva corresponden a “Procedimientos previos al inicio del curso” y “Resultados”.

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Satisfacción Beneficiarias(os) Línea Sectorial: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los usuarios egresados de cursos del programa *Fórmate Para el Trabajo* línea sectorial, en modalidades e-learning y presencial desarrolladas durante el año 2024. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan los usuarios respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

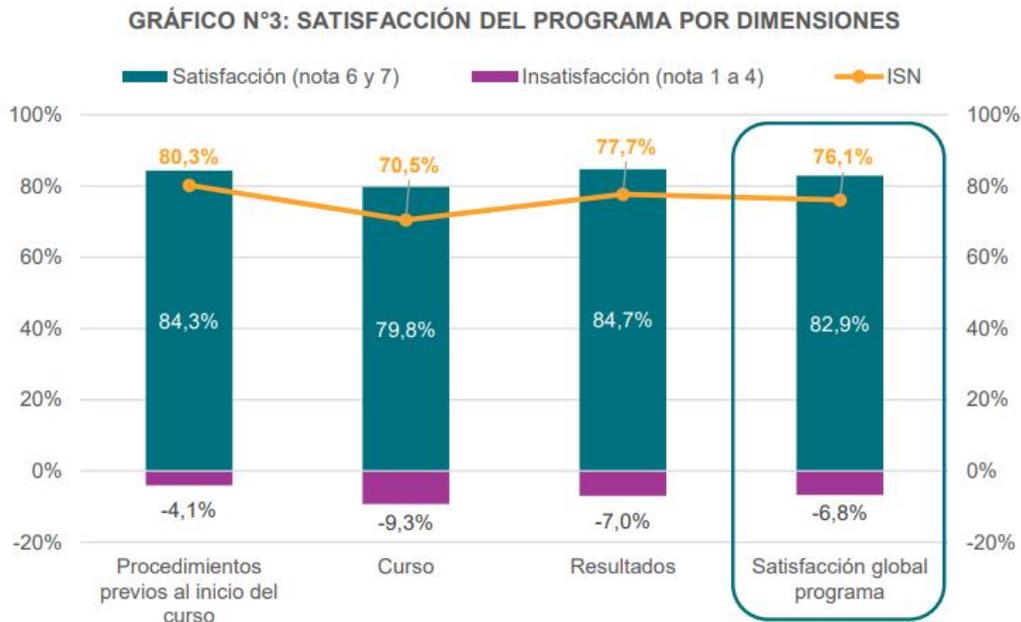
Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de los usuarios, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora.

La aplicación inició el 8 de mayo del año 2024, para finalizar el 3 de junio del año 2024. Los resultados de satisfacción se encuentran disponibles en la página web de SENCE.

Evaluación general del programa: La encuesta de satisfacción se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “curso”, y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en

cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 76,1%, considerado positivo. La mayor parte de las dimensiones evaluadas presentan un nivel de satisfacción positivo, donde la mejor evaluación corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso” con un ISN de 80,3%, seguida de “resultados” con un ISN de 77,7% (ver gráfico n°3). Mientras que la dimensión de menor calificación corresponde a “curso”, que con un ISN de 70,5% es calificada de forma regular.

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Satisfacción Beneficiarias(os) línea Emprendimiento: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a las personas usuarias egresadas de cursos del programa *Fórmate Para el Trabajo* año 2023, en su línea emprendimiento. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan las personas usuarias respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión. Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a las personas usuarias egresadas de cursos del programa *Fórmate Para el Trabajo* año 2023, en su línea emprendimiento. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan las personas usuarias respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

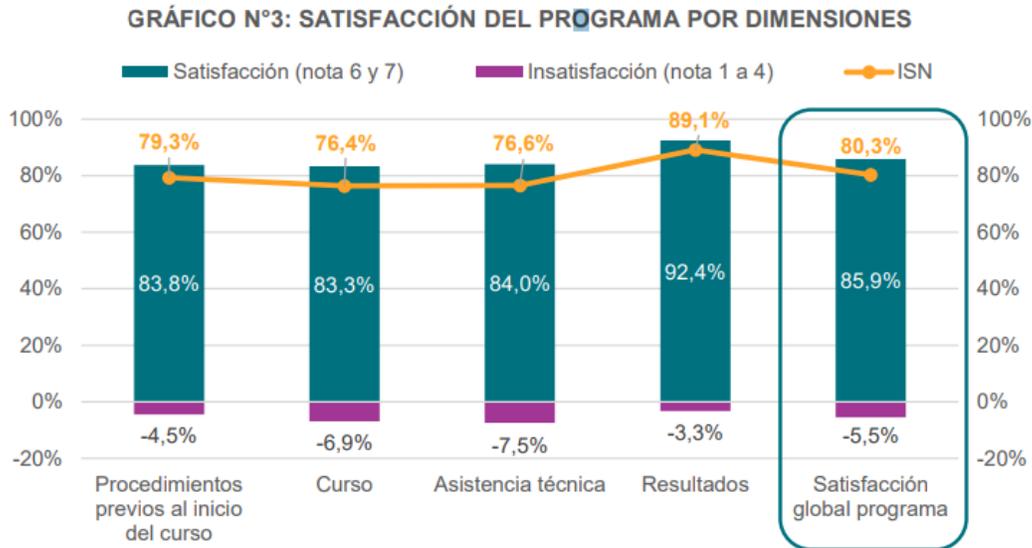
Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de los usuarios, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora.

La aplicación inició el 23 de abril del año 2024, para finalizar el 2 de mayo del año 2024.

Evaluación general del programa: La encuesta de satisfacción se divide en un total de cuatro dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “curso”, la tercera a “asistencia técnica” y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 80,3%, considerado positivo.

Todas las dimensiones evaluadas presentan un nivel de satisfacción positivo, donde la mejor evaluación corresponde a “resultados” con un ISN de 89,1%, seguida de “procedimientos previos al inicio del curso” con un ISN de 79,3% (ver gráfico n°3). Mientras que las dimensiones de menor calificación corresponden a la fase “asistencia técnica” y “curso” ISN de 76,6% y 76,4% respectivamente.

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence”/”Estudios”/ “Resultados de los programas SENCE”/ “Encuestas de satisfacción”.

Programa de Intermediación Laboral

Marco Legal: Decreto N°4, de 2009, y su modificación aprobada mediante el Decreto N°86, de 2018, y Decreto N°216 de 2019, todos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece los componentes, líneas de acción, procedimientos, modalidades y mecanismos de control del Programa de Intermediación Laboral. ✓ Decreto N°26, de 2019 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba Política Nacional de Intermediación Laboral y crea Comité de Coordinación de Intermediación Laboral. ✓ Ley N°19.518, promulgada el año 1997, que rige el nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo. ✓ Convenio de Acreditación OMIL e Incorporación a sistema Bolsa Nacional de Empleo, promulgada el año 2020. ✓ Convenio de colaboración con transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL 2023. ✓ Guía Operativa FOMIL 2023.

Propósito: Personas desocupadas y ocupadas en búsqueda de empleo mejoran su proceso de vinculación laboral mediante el aumento del acceso a servicios de intermediación.

Componentes: Información de servicios, trámites y derivación a programas públicos de empleabilidad ✓ Orientación laboral ✓ Vinculación laboral ✓ Ferias laborales

- **OMIL – Oficina Municipal de Información Laboral:** Las OMIL fueron creadas por la Ley N°19.518 del Estatuto de Capacitación y Empleo y tienen por función cumplir con actividades de orientación ocupacional, entendiendo por tal, la entrega de información, aplicación de instrumentos técnicos y asesorías que faciliten la elección de una profesión, actividad u oficio, así como, la entrega de los antecedentes que permitan lograr una adecuada capacitación en las entidades encargadas de proporcionarla. Actualmente se cuenta a nivel nacional con 314 Oficinas Municipales de Información Laboral, de ellas, 297 han suscrito convenio y reciben recursos financieros de SENCE para asegurar la entrega de Servicios de Intermediación Laboral.
- **Plataforma laboral:** Este canal puede ser presencial o virtual y tienen por objeto aumentar las colocaciones del sistema de intermediación laboral, mediante la entrega de servicios de información, orientación y vinculación laboral a buscadores de empleo y empleabilidad. Actualmente se cuenta a nivel nacional con tres Plataformas Laborales presenciales – región de Arica y Parinacota, región de Antofagasta y región Metropolitana, a lo que se suma la plataforma de Orientación Laboral en Línea, que es 100% virtual.

El programa facilita y promueve el acceso a los siguientes servicios e instrumentos de intermediación laboral: información laboral, orientación laboral, vinculación laboral y ferias laborales.

Población Potencial: Personas desocupadas y ocupadas en búsqueda de empleo mayores de 18 años.

Respecto al número de personas desocupadas y ocupadas en búsqueda de empleo mayores de 18 años reportadas por el INE, se mantiene la cifra de 1.468.186, la cual será actualizada durante el próximo trimestre.

TABLA 15: ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA

Región	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Dirección Nacional	11.386.320	964.120	964.120	100%	821.559	85%	821.559	85%
Tarapacá		124.600	124.600	100%	124.600	100%	124.600	100%
Antofagasta		65.600	54.100	82%	54.100	82%	54.100	82%

Región	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Atacama		285.400	281.400	99%	281.400	99%	281.400	99%
Coquimbo		431.200	378.060	88%	378.060	88%	374.060	87%
Valparaíso		1.206.400	1.053.460	87%	1.053.460	87%	1.053.460	87%
O'Higgins		1.147.200	1.147.200	100%	1.147.200	100%	1.147.200	100%
Maule		1.024.400	1.024.400	100%	1.024.400	100%	1.024.400	100%
Biobío		1.141.800	1.132.020	99%	1.132.020	99%	1.132.020	99%
Araucanía		1.145.600	1.145.600	100%	1.145.600	100%	1.145.600	100%
Los Lagos		797.800	728.900	91%	728.900	91%	728.900	91%
Aysén		97.600	97.600	100%	97.600	100%	97.600	100%
Magallanes		80.600	80.600	100%	80.600	100%	80.600	100%
Metropolitana		1.773.000	1.773.000	100%	1.773.000	100%	1.773.000	100%
Los Ríos		398.200	398.200	100%	398.200	100%	398.200	100%
Arica		-	-	-	-	-	-	-
Ñuble		702.800	695.300	99%	695.300	99%	695.300	99%
Totales	11.386.320	11.386.320	11.078.560	97%	10.935.999	96%	10.931.999	96%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre de 2024.

TABLA 16: COBERTURA AÑO PROGRAMA

Región	Meta	Meta
	Atenciones	Vinculación Laboral
Arica y Parinacota	2.401	693
Tarapacá	7.969	908
Antofagasta	4.186	688
Atacama	7.688	1.678
Coquimbo	17.275	3.407
Valparaíso	55.752	10.879
Metropolitana	106.072	24.138
O'Higgins	32.102	10.044
Maule	29.235	7.467
Ñuble	23.104	5.959
Biobío	49.235	12.658
Araucanía	47.887	9.562
Los Ríos	17.927	2.898
Los Lagos	17.057	4.367
Aysén	1.859	171
Magallanes	2.420	555
Total	422.169	96.071

Fuente: SENCE

TABLA 17: PERSONAS ATENDIDAS

Región	Hombre	Mujer	s/i	Total
Arica	1.574	1.480	30	3.084
Tarapacá	3.971	3.094	51	7.116
Antofagasta	3.448	1.918	43	5.409
Atacama	5.444	4.247	57	9.748

Región	Hombre	Mujer	s/i	Total
Coquimbo	10.349	8.611	177	19.137
Valparaíso	32.495	28.767	589	61.851
Metropolitana	66.900	57.989	1.096	125.985
O'Higgins	15.172	13.886	200	29.258
Maule	14.403	14.812	164	29.379
Ñuble	10.586	9.373	157	20.116
Biobío	25.292	19.575	325	45.192
Araucanía	23.599	20.965	311	44.875
Los Ríos	10.413	8.417	150	18.980
Los Lagos	12.053	10.963	139	23.155
Aysén	1.230	1.131	8	2.369
Magallanes	1.360	1.083	12	2.455
Orientación WEB	2.986	3.460	56	6.502
Total	241.275	209.771	3.565	454.611

Nota: *Canal WEB de Orientación no tiene meta de colocados, su objetivo es sólo Orientación Laboral.
Fuente: Base de Datos SENCE

TABLA 18: PERSONAS ORIENTADAS

Región	Hombre	Mujer	s/i	Total
Arica	1.262	1.132	23	2.417
Tarapacá	2.617	2.099	38	4.754
Antofagasta	928	709	20	1.657
Atacama	3.326	2.773	45	6.144
Coquimbo	5.069	4.714	81	9.864
Valparaíso	28.216	24.742	515	53.473
Metropolitana	42.495	37.242	693	80.430
O'Higgins	7.938	7.580	102	15.620
Maule	7.971	8.360	104	16.435
Ñuble	8.207	6.892	123	15.222
Biobío	20.776	15.108	259	36.143
Araucanía	16.794	15.469	233	32.496
Los Ríos	7.568	6.120	116	13.804
Los Lagos	5.315	4.809	64	10.188
Aysén	877	735	4	1.616
Magallanes	754	604	10	1.368
Orientación WEB	2.985	3.460	56	6.501
Total	163.098	142.548	2.486	308.132

Nota: *Canal WEB de Orientación no tiene meta de colocados, su objetivo es sólo Orientación Laboral.
Fuente: Base de Datos SENCE

TABLA 19: PERSONAS VINCULADAS

Región	Hombre	Mujer	s/i	Total
Arica	242	173	14	429
Tarapacá	632	247	10	889
Antofagasta	1.415	463	20	1.898

Región	Hombre	Mujer	s/i	Total
Atacama	1.032	662	46	1.740
Coquimbo	1.480	724	38	2.242
Valparaíso	5.926	3.612	298	9.836
Metropolitana	23.076	14.766	789	38.631
O'Higgins	3.808	2.609	71	6.488
Maule	3.981	3.414	159	7.554
Ñuble	2.157	1.280	93	3.530
Biobío	6.397	3.432	213	10.042
Araucanía	5.976	4.068	221	10.265
Los Ríos	1.754	1.203	91	3.048
Los Lagos	1.261	1.001	40	2.302
Aysén	90	66	5	161
Magallanes	103	105	1	209
Orientación WEB	2	6	-	8
Total	59.332	37.831	2.109	99.272

Fuente: Base de Datos SENCE

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

Programa Fortalecimiento OMIL

El año 2024 el programa Fortalecimiento OMIL mantiene convenio de transferencia de recursos con tramitados con 297 Municipios.

El programa se divide en dos períodos de ejecución: Desde Enero al 30 de junio y del 01 de julio a diciembre. De enero a marzo se efectuó la tramitación de Convenios entre los Municipios y SENCE, lo que se vio demorado por parte de los Municipios y sus cierres de rendiciones de recursos del programa 2023 en SISREC (Sistema de Rendiciones de Contraloría).

El año 2024 toda le gestión del Programa se lleva en el módulo de gestión de Intermediación Laboral, desarrollado en plataforma Bolsa Nacional de Empleo – www.bne.cl; este módulo permite el registro de las acciones que entregan las OMIL a las personas usuarias.

Plataformas Laborales

Este año se mantienen operativas las plataformas laborales de Arica y Parinacota, Antofagasta y Región Metropolitana, también la plataforma de Orientación Laboral en Línea que es a nivel nacional.

El año 2024 toda la gestión de estas plataformas se lleva en el módulo de gestión de Intermediación Laboral, desarrollado en plataforma Bolsa Nacional de Empleo – www.bne.cl; este módulo permite el registro de las acciones que entregan las oficinas a sus usuarios.

Desde el año 2023, tanto en el Programa FOMIL como en las Plataformas Laborales, SENCE cambia la forma de medición de personas colocadas, y pasamos de: OMIL registrando información en BNE en base a un anexo firmado por los empleadores (que declaraban una colocación) a cruce con cotizaciones proporcionado por la Superintendencia de Pensiones, esto tiene un desfase de dos meses.

Para este cambio, SENCE también determinó que la medición de personas colocadas se realizará en año móvil de noviembre de 2022 a octubre de 2023, cruzando todos los atendidos por las oficinas en ese periodo. Lo mismo ocurrirá el año 2024.

Durante el periodo reportado, enero a junio de 2024, se registran la siguiente información de total de personas atendidas, orientadas y vinculadas a través del Programa:

Total de Participantes (mujeres, hombres, sin sexo)	454.611 personas atendidas 209.771 mujeres / 241.275 hombres / 3.565 sin declarar sexo
N° de Jóvenes (1)	Del total de participantes, 127.278 corresponden a jóvenes. De ellos, son 58.704 mujeres y 67.780 hombres, 790 sin declarar sexo.
N° Personas con discapacidad (2)	14.502 personas declararon alguna discapacidad, 5.905 mujeres y 8.537 hombres, 60 sin declarar sexo. (*)

(1) Considera Beneficiarias(os) del tramo etario 18 a 29 años, pudiendo incorporar a las personas entre 15 y 17 años.

(2) La información relativa a discapacidad es entregada por BNE con cruce registro civil.

TABLA 20: DISTRIBUCIÓN REGIONAL INTERMEDIADORES OMIL

Región	OMIL Tipo Básica	OMIL Tipo Intermedia	OMIL Tipo Intermedia + Inclusión	OMIL Tipo Avanzada	Total FOMIL 2024	Monto Total Programa	Monto cuota 1	Monto cuota 2
Arica y Parinacota	0	0	0	0	0	\$ -	\$ -	\$ 0
Tarapacá	0	1	0	2	3	\$ 112.600.000	\$ 78.820.000	\$ 33.780.000
Antofagasta	0	1	0	0	2	\$ 50.100.000	\$ 40.320.000	\$ 9.780.000
Atacama	3	3	1	1	8	\$ 253.400.000	\$ 177.380.000	\$ 76.020.000
Coquimbo	5	5	2	1	13	\$ 360.060.000	\$ 286.440.000	\$ 73.620.000
Valparaíso	6	21	3	5	35	\$ 1.146.620.000	\$ 809.480.000	\$ 337.140.000
Metropolitana	2	15	0	30	47	\$ 1.741.000.000	\$ 1.235.500.000	\$ 505.500.000
O'Higgins	7	15	2	8	32	\$ 1.065.500.000	\$ 745.640.000	\$ 319.860.000
Maule	6	14	0	10	30	\$ 1.006.400.000	\$ 704.480.000	\$ 301.920.000
Ñuble	5	11	2	3	21	\$ 677.300.000	\$ 479.360.000	\$ 197.940.000
Biobío	5	20	3	5	33	\$ 1.088.720.000	\$ 769.160.000	\$ 319.560.000
Araucanía	2	24	2	4	32	\$ 1.073.600.000	\$ 751.520.000	\$ 322.080.000
Los Ríos	2	7	0	3	12	\$ 398.200.000	\$ 278.740.000	\$ 119.460.000
Los Lagos	6	13	0	5	24	\$ 732.460.000	\$ 541.660.000	\$ 190.800.000
Aysén	1	1	0	1	3	\$ 97.600.000	\$ 68.320.000	\$ 29.280.000
Magallanes	0	1	0	1	2	\$ 72.600.000	\$ 50.820.000	\$ 21.780.000
Total	50	152	15	79	296	\$ 9.876.160.000	\$ 7.017.640.000	\$ 2.858.520.000

TABLA 21: DISTRIBUCIÓN DE PLATAFORMAS LABORALES

Las plataformas Busca Empleo de SENCE operan con profesionales contratados a través de licitaciones, las tres licitaciones se realizaron a 24 meses y los contratos están vigentes hasta finales del año 2026.

Regiones	N° Plataformas	Modalidad	Presupuesto para el año 2024	Presupuesto Total (24 meses)
Arica y Parinacota	1	Presencial	\$ 147.612.360	\$ 295.224.720
Antofagasta	1	Presencial	\$ 244.597.850	\$ 445.000.000
Metropolitana	1	Presencial	\$ 171.955.000	\$ 343.910.000
Online	1	Online	\$ 425.000.000	\$ 850.000.000

www.sence.cl

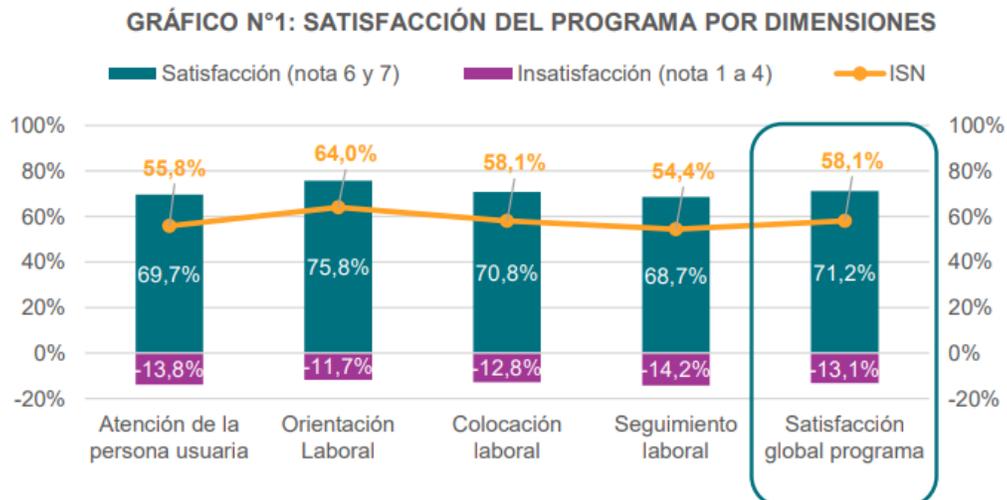
Regiones	N° Plataformas	Modalidad	Presupuesto para el año 2024	Presupuesto Total (24 meses)
Total	4		\$989.165.210	\$1.934.134.720

Satisfacción beneficiarias(os) programa: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada tanto a personas atendidas como a quienes fueron colocadas en un puesto de trabajo, como a las empresas que generaron procesos de colocación de trabajadores, por medio de las OMIL que fueron parte del programa y las Plataformas Laborales de Arica, Antofagasta y región Metropolitana en el año 2023. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que tienen en las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión. Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de las personas atendidas, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora.

La aplicación de la encuesta a personas colocadas laboralmente en el primer semestre de 2023 se llevó a cabo entre los meses de agosto y septiembre del año 2023. Mientras que la aplicación de la encuesta a personas colocadas laboralmente en el segundo semestre de 2023 se llevó a cabo en el mes de febrero del año 2024.

Evaluación general del programa: El presente apartado expone el resumen de los resultados de la encuesta aplicada en base a las cuatro dimensiones en las que se estructuró el instrumento de medición a personas atendidas y colocadas laboralmente el año 2023. La estructura del análisis se basará primero en la lectura del Índice de Satisfacción Neta, para luego complementar con la información de los datos descriptivos de cada subdimensión. La construcción de la satisfacción global se obtuvo mediante la satisfacción obtenida en las dimensiones “Atención de la persona usuaria”, “Orientación laboral”, “Colocación laboral” y “Seguimiento laboral”. Los resultados de la evaluación realizada por personas atendidas del programa Intermediación Laboral muestran un ISN negativo de 58,1%. Sólo una de las cuatro dimensiones evaluadas presenta ISN de nivel regular, correspondiente a “Orientación laboral” con un ISN de 64%. Mientras que las tres dimensiones restantes alcanzan satisfacción negativa, donde “Atención de la persona usuaria” obtiene un ISN de 55,8%, “Seguimiento laboral” un 54,4% y “Colocación Laboral” un de 58,1%.

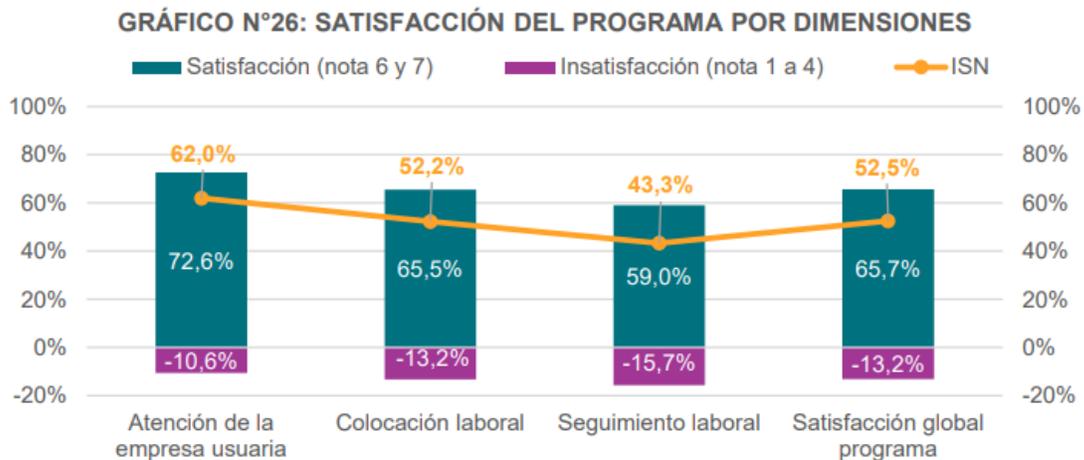
Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Evaluación general del programa, resultados empresas: En el presente apartado se expone el resumen de los resultados de la encuesta aplicada a empresas en base a las tres dimensiones en las que se estructuró el instrumento de medición del programa Intermediación Laboral empresas 2023. La estructura del análisis se basará primero en la lectura del Índice de Satisfacción Neta, para luego complementar con la información obtenida de los datos descriptivos de cada subdimensión. La construcción de la satisfacción global se obtuvo mediante la satisfacción obtenida de las dimensiones “Atención de la empresa usuaria”, “Colocación laboral” y “Seguimiento laboral”.

Los resultados obtenidos en la medición realizada al programa Intermediación Laboral empresas muestran un ISN de 52,5%, que es definido como negativo. Respecto de las dimensiones que conforman la evaluación del programa, tenemos que la “Atención de la empresa usuaria” obtiene la mejor calificación, con un ISN regular de 62% correspondiente a una calificación regular. Mientras que “Colocación laboral” con un ISN de 52,2% presenta una calificación negativa y “Seguimiento laboral” con un ISN de 43,3% una satisfacción muy negativa.

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence”/”Estudios”/”Resultados de los programas SENCE”/”Encuestas de satisfacción”.

Programa de Certificación de Competencias Laborales

Marco Regulatorio: Rol de SENCE en la Ley de Competencias Laborales 20.267, Artículo 26., letra c (Título séptimo, del financiamiento de los procesos de evaluación y certificación de competencias laborales). ✓ Ley N° 20.267, del 25 de junio de 2008, que crea el sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el estatuto de Capacitación y Empleo.

Propósito: Reconocer formalmente las competencias laborales de personas mayores de 18 años, independientemente de la forma en la que estas hayan sido adquiridas y de si tienen o no un título o grado académico otorgado por la enseñanza formal de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza.

Población Objetivo: Personas de 18 años.

Componentes del Programa: Certificación de competencias laborales.

TABLA 22: ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA

Región	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Dirección Nacional	2.140.480	819.462	-	-	-	-	-	-
Tarapacá		70.369	54.278	77%	54.278	77%	54.278	77%
Antofagasta		111.490	94.925	85%	94.925	85%	94.925	85%
Atacama		50.000	39.668	79%	39.668	79%	39.668	79%
Coquimbo		50.000	36.532	73%	36.532	73%	36.532	73%
Valparaíso		124.429	109.021	88%	95.520	77%	95.520	77%
O'Higgins		74.738	69.746	93%	69.378	93%	69.378	93%
Maule		54.210	52.497	97%	52.497	97%	52.497	97%
Biobío		65.000	61.673	95%	51.364	79%	51.364	79%
Araucanía		81.786	74.882	92%	73.592	90%	73.592	90%
Los Lagos		108.713	108.679	100%	108.679	100%	108.679	100%
Aysén		50.000	46.104	92%	46.104	92%	46.104	92%
Magallanes		50.000	32.714	65%	32.714	65%	32.714	65%
Metropolitana		161.391	139.594	86%	129.286	80%	129.286	80%
Los Ríos		123.189	100.260	81%	100.260	81%	100.260	81%
Arica		61.877	48.558	0%	48.558	0%	48.558	0%
Ñuble		83.825	83.583	100%	83.583	100%	83.583	100%
Totales	2.140.480	2.140.480	1.152.714	54%	1.116.938	52%	1.116.938	52%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre de 2024.

TABLA 23: COBERTURA AÑO PROGRAMA

REGIÓN	CUPOS 2024
Arica y Parinacota	100
Tarapacá	100
Antofagasta	280
Atacama	100

REGIÓN	CUPOS 2024
Coquimbo	170
Valparaíso	320
Metropolitana	250
O'Higgins	220
Maule	200
Ñuble	200
Biobío	320
Araucanía	150
Los Ríos	160
Los Lagos	160
Aysén	110
Magallanes	130
Total	2.970

TABLA 24: PERSONAS EVALUADAS

REGIÓN	MUJER	HOMBRE	TOTAL
Arica y Parinacota	39	149	188
Tarapacá	27	155	182
Antofagasta	46	222	268
Atacama	9	153	162
Coquimbo	33	89	122
Valparaíso	122	212	334
Metropolitana	174	210	384
O'Higgins	54	162	216
Maule	102	134	236
Ñuble	235	94	329
Biobío	67	97	164
Araucanía	175	138	313
Los Ríos	73	232	305
Los Lagos	135	265	400
Aysén	123	144	267
Magallanes	26	126	152
Totales	1.440	2.582	4.022

Fuente: Base de Datos SENCE

Nota: En el periodo, se han realizado un total de 4.230, evaluaciones de perfiles ocupacionales.

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

Durante el periodo reportado, se registran la siguiente información del total de proceso de evaluación de certificación de competencias laborales realizados:

Total de certificación de competencias (mujeres/hombres) *4.022 personas evaluadas*
1.440 mujeres / 2.582 hombres

<i>N° de Jóvenes (1)</i>	Del total de procesos de evaluación, 1.017 corresponden a jóvenes (229 mujeres y 788 hombres).
--------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------

N° Personas con discapacidad

Del total de procesos de evaluación, 23 corresponden a Personas con discapacidad (9 mujeres y 14 hombres).

(1) Considera Beneficiarias(os) del tramo etario 18 a 29 años, pudiendo incorporar a las personas entre 15 y 17 años.

Respecto al periodo informado durante el periodo informado se publicó la nueva licitación en Mercado Público, con código ID.45-20-LR24. Se espera que durante el cuarto trimestre culmine el proceso de adjudicación.

Sobre selección ejecutores, el estado de los procesos de evaluación de competencias es el siguiente:

<i>Identificación llamado</i>	<i>Link publicación resolución resultados del llamado</i>	<i>Estado ejecución</i>
45-20-LR24	https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?qs=WSGflZjLfJLORaMSKqWv8Q==	Proceso en evaluación de adjudicación y firma de contratos.

Satisfacción Beneficiarias(os) programa: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a las personas beneficiarias que pasaron por procesos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales durante el año 2024, a través del programa de Certificación de Competencias Laborales definida por línea presupuestaria de SENCE y de Franquicia Tributaria. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan las personas respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

Esta información permitirá identificar los aspectos que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de las personas beneficiarias, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora.

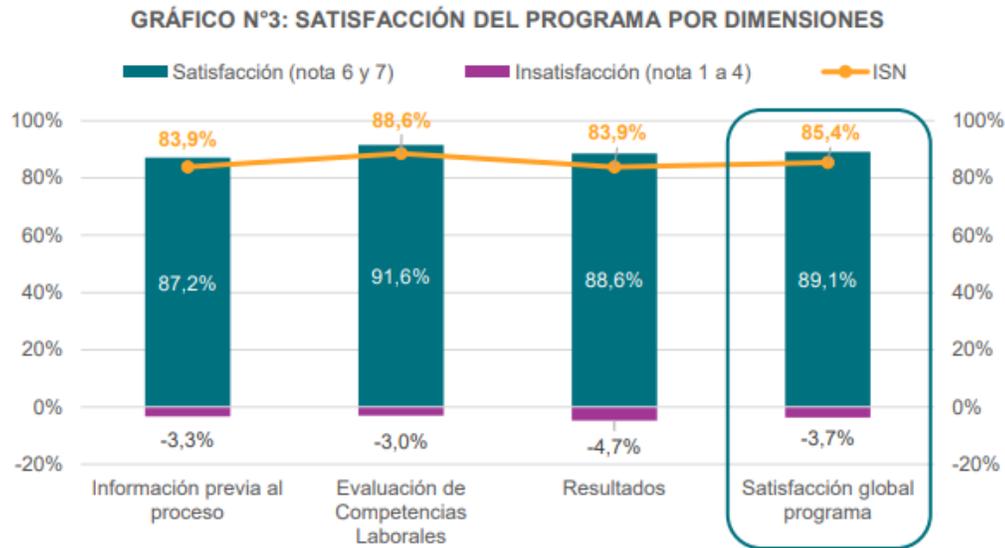
La encuesta aplicada, corresponde a un cuestionario de preguntas de carácter cerrado, y su modalidad de aplicación fue telefónica. La duración promedio de la encuesta fue de 10 minutos. La aplicación inició el 11 junio del año 2024, para finalizar el 12 de agosto del año 2024.

Evaluación general del programa: La encuesta de satisfacción se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “información previa al proceso de evaluación”, la segunda a “evaluación de competencias laborales”, y la última a “resultados”.

El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos de estas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa, correspondiente a un 85,4%, considerado como positivo. De la totalidad de dimensiones evaluadas, todas presentan un nivel de satisfacción positiva. La dimensión que presenta la evaluación más baja corresponde a “resultados” con un ISN de 82,8%, de todas formas, correspondiente a una calificación positiva (ver gráfico n°3).

La dimensión mejor evaluada corresponde a “evaluación de competencias laborales” con un ISN de 88,6%. En los siguientes apartados de este informe se entregan los resultados obtenidos en cada una de las subdimensiones y variables que componen las tres dimensiones recién presentadas, pudiendo de esa forma identificar cuáles son los elementos que están generando mayores niveles de satisfacción o insatisfacción.

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa Certificación de Competencias Laborales año 2023.

Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence”/”Estudios”/ “Resultados de los programas SENCE”/ “Encuestas de satisfacción”.

Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales

El objetivo del presente convenio es la realización de un trabajo conjunto y coordinado entre las partes, tendiente a ejecutar un plan anual de Acción y colaboración que será acordado entre ambas instituciones y que persigue los siguientes fines:

- Ejecutar proyectos de competencias laborales destinados al levantamiento y/o actualización de perfiles ocupacionales, planes formativos y el desarrollo de productos asociados, según requerimientos del sector productivo, de acuerdo a las necesidades sectoriales detectadas.
- Diseñar e implementar en conjunto, un plan comunicacional a nivel nacional, destinado a la difusión de la certificación de competencias laborales, el sistema de certificación y los productos que se generen como resultado de las actividades de este convenio de colaboración.
- Realizar estudios con el objeto de analizar el funcionamiento y resultado del sistema de certificación, como, asimismo caracterizar adecuadamente aquellos sectores productivos de interés para ChileValora y SENCE, de forma de contribuir al proceso de levantamiento de estándares laborales.
- Dar continuidad a la implementación de una estrategia de regionalización que permita desplegar el sistema de certificación y sus diferentes productos, en las siguientes 6 regiones acordadas con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y SENCE: Valparaíso, los Lagos, Antofagasta, Coquimbo, Biobío y Araucanía.
- Diseñar e implementar un plan de articulación técnico profesional con objeto de fortalecer la asistencia técnica y el trabajo colaborativo entre SENCE, ChileValora e instituciones de educación superior, con foco en el reconocimientos de las certificaciones de competencia en los procesos de admisión y en la actualización y difusión de rutas formativas-laborales, contribuyendo con esto, al uso de los perfiles del catálogo y de sus respectivos planes formativos por parte de las distintas instituciones de formación técnico profesional.

Resultados y logros del periodo

Durante el segundo trimestre se firmó el convenio de colaboración con transferencia de recursos, específicamente el 10 de abril de 2024 a través de la Resolución Exenta 1360. Mientras que, durante el tercer trimestre, específicamente el 23 de septiembre, se aprobó por parte del Departamento de Capacitación a Personas el “INFORME FINAL: Convenio de Colaboración con transferencia de recursos celebrado entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias (ChileValora). Correspondiente a actividades pendientes de ejecución del período abril 2022 a octubre 2023”.

TABLA N°25: ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Región	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Dirección Nacional	789.001	789.001	789.001	100%	789.001	100%	789.001	100%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre de 2024.

Reconversión Laboral (Reinvéntate)

Marco Regulatorio: Decreto Supremo N°6, del 8 de enero de 2019, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social donde se “Establece componentes, líneas de acción y procedimientos del Programa de Reconversión Laboral”. ✓ Decreto N°36, del 1 de septiembre de 2020, que modifica aspectos del decreto anterior. ✓ Decreto N°64, del 17 de enero de 2022 establece modificaciones al artículo 3 del Decreto N° 6, publicado el 23/01/2019.

Propósito: Personas de 18 años y más, que se encuentran cesantes u ocupadas en riesgo de perder su empleo, con la finalidad de reinsertarse laboralmente mejorando su empleabilidad.

Población Objetivo: Personas de 18 años y más, que se encuentren cesantes u ocupadas en riesgo de perder su empleo, pertenecientes al 80% de la población de menores ingresos.

Componentes del Programa: Capacitación ✓ Inserción Laboral ✓ Apoyo Socio Laboral

Dispositivos de apoyo: Subsidio diario. ✓ Subsidio de Cuidados

TABLA 26: ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA

Región	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Dirección Nacional	5.646.666	1.986.896	-	-	-	-	-	-
Tarapacá		20.000	-	-	-	-	-	-
Antofagasta		150.000	100.795	67%	100.795	67%	100.795	67%
Atacama		50.000	14.865	30%	14.865	30%	14.865	30%
Coquimbo		150.000	120.605	80%	120.605	80%	120.605	80%
Valparaíso		450.000	397.311	88%	397.311	88%	397.311	88%
O'Higgins		250.000	246.369	99%	246.369	99%	246.369	99%
Maule		50.000	19.915	40%	19.915	40%	19.915	40%
Biobío		250.000	189.764	76%	189.764	76%	189.764	76%
Araucanía		280.000	174.050	62%	173.670	62%	173.670	62%
Los Lagos		150.000	99.258	66%	99.258	66%	99.258	66%
Aysén		20.000	-	-	-	-	-	-
Magallanes		20.000	-	-	-	-	-	-
Metropolitana		1.614.000	1.613.447	100%	1.613.447	100%	1.613.447	100%
Los Ríos		100.000	72.422	72%	72.422	72%	72.422	72%
Arica		35.770	35.770	0%	35.770	0%	35.770	0%
Ñuble		70.000	42.368	61%	42.368	61%	42.368	61%
Totales	5.646.666	5.646.666	3.126.938	55%	3.126.558	55%	3.126.558	55%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre de 2024.

TABLA 27: COBERTURA AÑO PROGRAMA

REGIÓN	CUPOS 2024
Arica y Parinacota	-
Tarapacá	125
Antofagasta	75
Atacama	-
Coquimbo	25
Valparaíso	250
Metropolitana	1.700
O'Higgins	175
Maule	50
Ñuble	-
Biobío	175
Araucanía	175
Los Ríos	75
Los Lagos	75
Aysén	-
Magallanes	-
Totales	2.900

Fuente: SENCE

TABLA 28: PERSONAS INSCRITAS

REGIÓN	MUJER	HOMBRE	TOTAL
Arica y Parinacota	20	23	43
Tarapacá	-	-	-
Antofagasta	24	55	79
Atacama	-	-	-
Coquimbo	35	74	109
Valparaíso	105	173	278
Metropolitana	453	777	1230
O'Higgins	60	83	143
Maule	-	-	-
Ñuble	-	-	-
Biobío	27	72	99
Araucanía	47	78	125
Los Ríos	9	21	30
Los Lagos	8	22	30
Aysén	-	-	-
Magallanes	-	-	-
Totales	788	1.378	2.166

Fuente: Base de Datos SENCE

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

Durante el periodo reportado, se registran la siguiente información del total participantes del Programa a través de sus distintas líneas:

<i>Total de Participantes (mujeres y hombres)</i>	<i>2.166 participantes 788 mujeres / 1.378 hombres</i>
<i>N° de Jóvenes (1)</i>	Del total de participantes, 568 corresponden a jóvenes (233 mujeres y 335 hombres).
<i>N° Personas con discapacidad (2)</i>	19 personas declararon algún tipo discapacidad, 9 mujeres y 10 hombres. En cuanto a los recursos, corresponde a (M\$) 28.788 cuyo monto es la sumatoria de subsidio diario, total pagado por capacitación, subsidio infantil y de herramientas, entre otros, según corresponda, registrados en personas que declaran discapacidad. Se incluyen cursos con fase lectiva finalizada y visada entre enero y junio de 2024.

(1) Considera Beneficiarias(os) del tramo etario 18 a 29 años, pudiendo incorporar a las personas entre 15 y 17 años.

(2) La información relativa a discapacidad es declarativa por parte de quienes postulan al programa.

(3) Los datos de los participantes pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

- **Línea regular:** En el periodo informado la ejecución de cursos correspondientes a arrastre de llamado 2023 culminó.
- **Iniciativa Talento Digital:** Respecto al periodo informado se inician los cursos, alcanzando un total de 2.131 personas matriculadas. Además, han finalizado y se encuentran en proceso de cierre y pago a los ejecutores. Respecto del año 2024, el proceso de llamado de ejecutores del Programa se realizará durante el cuarto trimestre del año.

Sobre los procesos de selección ejecutores cursos

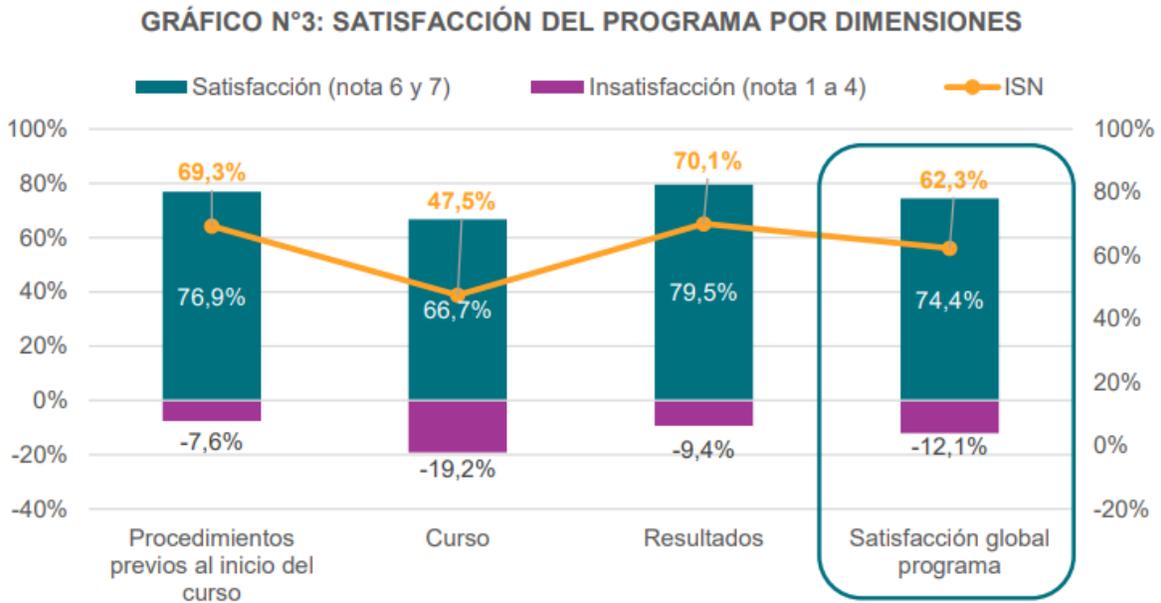
<i>Identificación llamado</i>	<i>Link publicación resolución resultados del llamado</i>	<i>Estado ejecución</i>
RLAB-23-01	Resolución Exenta N°897 de 24 de marzo de 2023 , que selecciona a organismos ejecutores, sus respectivas propuestas y cupos que indica, en el marco del Concurso Público, en modalidad mixta, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del “Programa Reversión Laboral”, que también podrá denominarse “Programa Reinvéntate”, año 2023. https://sence.gob.cl/sites/default/files/concursos-y-licitaciones/resolucion_897_selecciona_a_organismos_concurso_publico_modalidad_mixta_prog_reversion_laboral_2023.pdf	Cursos ejecutados.
RLAB-23-02	Resolución Exenta N°1898 de 29 de mayo de 2023 Selecciona a organismos ejecutores, sus respectivas propuestas y cupos que indica, en el marco del Concurso Público, en modalidad cerrada, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del “Programa Reversión Laboral, Iniciativa Talento Digital”, año 2023. https://sence.gob.cl/sites/default/files/concursos-y-licitaciones/1898_selecciona_a_organismos_ejecutores_prog_reversion_laboral_talento_digital_2023.pdf	En proceso de ejecución de cursos.

SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) PROGRAMA: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a las personas beneficiarias egresadas del programa Reinvéntate del año 2023, en que se realizaron cursos en modalidad presencial y su propósito es indagar en la satisfacción que presentan las personas respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión. Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de las personas beneficiarias, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora.

La aplicación de la encuesta se inició el 2 de abril del año 2024, para finalizar el 4 de abril del año 2024, abarcando a beneficiarias y beneficiarios del programa que realizaron cursos durante el año 2023.

Evaluación general del programa: La encuesta de satisfacción se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “Procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “Curso” y la última a “Resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 62,3%, considerado como regular. De las dimensiones evaluadas, dos presentan niveles de satisfacción regular: “Resultados” y “Procedimientos previos al inicio del curso”, y una muy negativa: “Curso”. (gráfico n°3).

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence”/”Estudios”/ “Resultados de los programas SENCE”/ “Encuestas de satisfacción”.

**Programa de Becas
(Transferencias al Sector Público)**

Propósito: Mejorar la inserción laboral de la población dependiente de las FFAA (FACH, Ejército y Armada), Gendarmería e INDAP, que se encuentren en un proceso de inserción o reinserción laboral, definido por cada una de las instituciones, mediante la adquisición de competencias laborales.

Población Objetivo: Personas dependientes de las FFAA, Gendarmería e INDAP, que se encuentren en un proceso de inserción o reinserción laboral, definido por cada una de las instituciones.

Componentes del Programa: Capacitación.

TABLA 29: ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA

Región	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Dirección Nacional	2.748.134	2.748.134	1.910.000	70%	1.910.000	70%	1.910.000	70%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre de 2024.

TABLA 30: COBERTURA AÑO PROGRAMA

Al tercer trimestre, la cobertura nacional es de 5.080 cupos, según el siguiente detalle por región:

REGIÓN	CUPOS 2024
Arica y Parinacota	195
Tarapacá	129
Antofagasta	223
Atacama	75
Coquimbo	210
Valparaíso	559
Metropolitana	677
O'Higgins	194
Maule	419
Ñuble	325
Biobío	331
Araucanía	331
Los Ríos	225
Los Lagos	317
Aysén	182
Magallanes	441
Sin asignación regional	247
Total	5.105

TABLA 31: PERSONAS INSCRITAS PROGRAMA

REGIÓN	MUJER	HOMBRE	TOTAL
Arica y Parinacota	11	38	49
Tarapacá	14	21	35
Antofagasta	2	8	10
Atacama	-	-	-
Coquimbo	6	39	45
Valparaíso	65	33	98
Metropolitana	112	52	164
O'Higgins	-	-	-
Maule	-	10	10
Ñuble	1	9	10
Biobío	58	72	130
Araucanía	1	69	70
Los Ríos	-	-	-
Los Lagos	8	22	30
Aysén	6	6	12
Magallanes	-	-	-
Totales	284	379	663

Fuente: Base de Datos SENCE

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

Durante el periodo reportado, se registran la siguiente información del total participantes del Programa a través de sus distintas líneas:

*Total de Participantes
(mujeres y hombres)*

*663 participantes
284 mujeres /379 hombres*

N° de Jóvenes (1)

Del total de participantes, 336 corresponden a jóvenes (198 mujeres y 138 hombres).

N° Personas con discapacidad (2)

Se reportan 10 personas que declararon situación de discapacidad, 6 mujeres y 4 hombres. En cuanto a los recursos, corresponde a (M\$) \$9.187 cuyo monto es la sumatoria de subsidio diario, total pagado por capacitación, subsidio infantil y de herramientas, entre otros según corresponda, registrados en personas que declaran discapacidad.

(1) Considera Beneficiarias(os) del tramo etario 18 a 29 años, pudiendo incorporar a las personas entre 15 y 17 años.

(2) La información relativa a discapacidad es declarativa por parte de quienes postulan al programa.

(3) Los datos de los participantes pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

En el periodo, se ha transferidos la totalidad de recursos por un monto de \$1.910.000.000 a las Instituciones Públicas de Armada, Ejército, FACH, INDAP y Gendarmería, culminando con el proceso de firma de los convenios para el año 2024, cuyo estado de cursos se encuentra entre convenio tramitado y fase lectiva finalizada y visada.

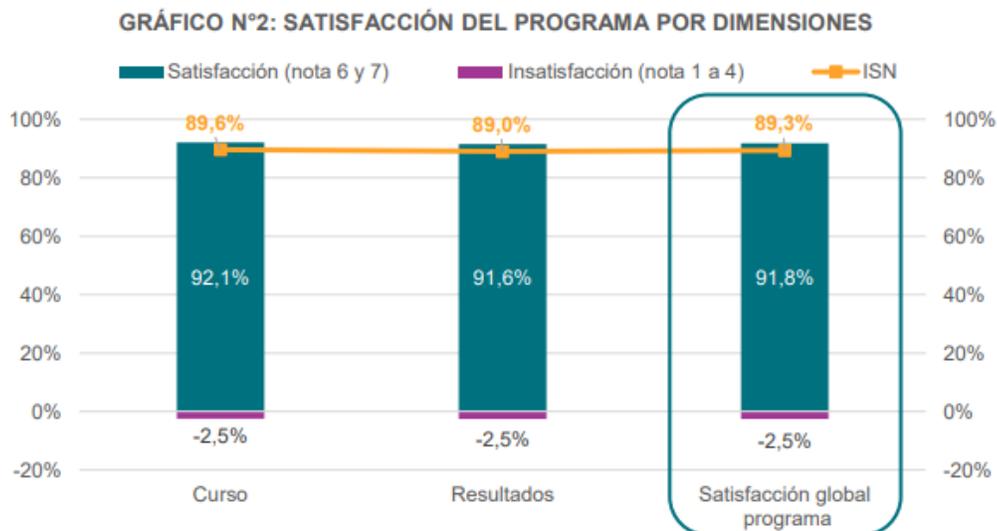
Con todo lo realizado a la fecha, los cupos 2024 por institución son los siguientes:

Institución	Cupos
Gendarmería de Chile	320
Armada de Chile	237
Fuerza Aérea de Chile	48
Ejército de Chile	2.200
Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)	2.275
Total	5.080

SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) PROGRAMA: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a personas usuarias del programa Transferencias al Sector Público año 2023. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan estas personas, respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión. Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de los usuarios, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora. La aplicación inició el 4 de junio del año 2024, para finalizar el 5 de julio del año 2024.

Evaluación general del programa: La encuesta de satisfacción se divide en dos dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa. La primera corresponde a “curso” y la segunda a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en estas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 89,3%, que corresponde a una satisfacción positiva. Ambas dimensiones señaladas presentan un nivel de satisfacción positiva, donde “curso” es la mejor evaluada con un ISN de 89,6%, mientras que “resultados” alcanza un ISN de 89%.

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa Transferencias al Sector Público año 2023.

Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence”/”Estudios”/ “Resultados de los programas SENCE”/ “Encuestas de satisfacción”.

Organismos Internacionales

Los recursos asignados en este ítem, corresponde al pago de las membresías a organismos internacionales.

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

En relación a la gestión del año 2024, en el periodo se realiza el pago de cuota de membresía de Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (OIT/Cinterfor) por el período del año en ejecución.

Justificación

El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo es miembro activo del Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (OIT/Cinterfor), teniendo el compromiso anual de pagar la cuota de membresía.

OIT/Cinterfor, junto con sus miembros y el establecimiento de alianzas de colaboración, contribuye al cumplimiento del mandato de OIT, potenciando los recursos disponibles, incluidos los conocimientos técnicos especializados, las competencias profesionales, la tecnología y la innovación, hacia el logro de los siguientes resultados: desarrollo de las competencias laborales para aumentar la empleabilidad de los trabajadores, la competitividad de las empresas y la capacidad integradora del crecimiento, empresas sostenibles que generen trabajo decente y productivo, entre otras acciones.

No aplica identificación de beneficiarias(os).

TABLA 32: ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Región	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Dirección Nacional	10.000	10.000	4.730	47%	4.730	47%	4.730	47%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre 2024.